limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DÉCIMA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, o el personal que esta utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: AFILIACION Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: en cumplimiento del Decreto 723 de 2013, el cual establece la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la legalización del presente contrato, dicha afiliación debe realizarse a la ARL que este afiliado el **CONTRATANTE.**

Además, es responsabilidad del **CONTRATISTA** estar afiliado al fondo administrador de AFP y a EPS.

DÉCIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Montería (Córdoba).

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramiento designado por la cámara de comercio de Córdoba, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el centro de arbitraje y conciliación mercantiles de dicha cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas:

- El Tribunal estará integrado por dos árbitros.
- La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.
- El Tribunal decidirá en principios técnicos.
- El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y conciliación Mercantiles.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN: Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la inscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, ni a recamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso. **EL CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan que confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.

DÉCIMA SEPTIMA: CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del **CONTRATANTE**.

DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **CONTRATANTE** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

DÉCIMA NOVENA: GASTOS: Los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento y legalización del presente contrato serán sufragadas por **EL CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA acepta con la firma del presente documento que, leído y entendido los riesgos tipificados, estimados y asignados a las partes intervinientes, contenidos en los estudios previos soporte de esta contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma al primer día (01) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES GRANADOS
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

OSCAR GONZALO VERA
C.C 88032460
CONTRATISTA

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-020

OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."**
VALOR TOTAL	$5000000
CONTRATISTA	**OSCAR GONZALO VERA GRANADOS**
C.C. No.	88032460
PLAZO	DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	01/11/2023
SUPERVISOR	**KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**

En el Montería - Córdoba, al primer día del mes de noviembre de 2023, Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **OSCAR GONZALO VERA GRANADOS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 88032460, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenio suscribir el acta de inicio del

contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre las partes, en constancia de su inicio real.

Se firma al primer día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

OSCAR GONZALO VERA GRANADOS
C.C 88032460
CONTRATISTA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 14/11/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900064245	**Cédula Usuario:**	CC 50921046
Nombre:	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ				
Dirección:	CL 41 14C 20 BR FLORESTA				
Departamento:	CORDOBA		**Municipio:**	MONTERIA	
Correo electrónico:	LABRIEGOSPORLAPAZ@GMAIL.COM				
Teléfono:	7894396		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1889001 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACION PARA NINOS Y ADOLESCENTES, ADOPCION Y ACTIVIDADES DE PREVENCION CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS, LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACION MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ACTIVIDADES DE GUARDERIAS INFANTILES SIN SERVICIO DE ASESORIA CON ATENCION DIURNA PARA NINOS, INCLUIDOS NINOS CON DISCAPACIDAD, ATENCION DIURNA PARA GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ACTIVIDADES DE				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 50921046	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	109	15/11/2023	CC 88032460	VERA GRANADOS OSCAR	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E06A4616B319801CE3D0614705C29466 Certificado impreso el día 11/14/2023 10:50:43 AM por el portal de empresas Edesk

1788

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

OSCAR GONZALO
VERA GRANADOS
88032460

FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ
900064245

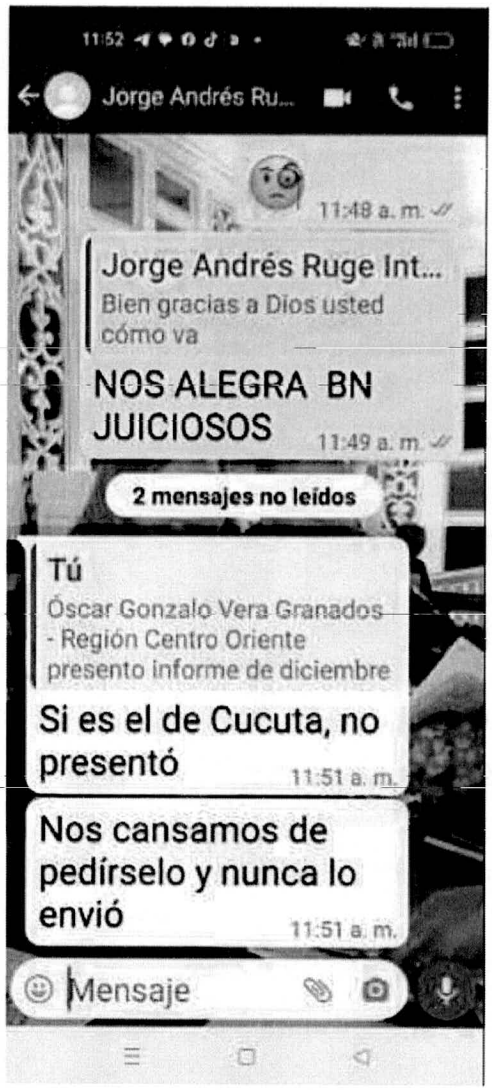
Este carné es personal e intransferible.

RV: Solicitud motivos incumplimientos contratistas

Helen Xiomara Rodriguez Mora <hrodriguez@enterritorio.gov.co>
Mié 06/03/2024 17:50

Para:Talento Humano Fundación Labriegos Por La Paz <talentohumanolabriegos@hotmail.com>
CC:Sergio Andres Malaver Ortiz <smalaver4@enterritorio.gov.co>

Saludo cordial estimados,
remito información suministrada por el coordinador general frente a los contratistas.
Adjunto los pantallazos de whatsapp.



Gracias por su atención

Cordialmente,

HELEN XIOMARA RODRIGUEZ M
Supervisora
Operación Logística Integral de Talento Humano

Grupo de Desarrollo de Proyectos 2
hrodriguez@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

De: PABLO FORERO <pabloff702023@gmail.com>
Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 11:10
Para: Helen Xiomara Rodriguez Mora <hrodriguez@enterritorio.gov.co>; Sergio Andres Malaver Ortiz <smalaver4@enterritorio.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud motivos incumplimientos contratistas

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Buenas tardes una vez realizada la revisión de los informes misionales a fecha de diciembre 31 solo aprece un informe del señor Óscar Gonzalo Vera Granados - Región Centro Oriente ODS 002; y del señor Johany Alejandro Tuay Valvuena - Región Amazonía orden 002 no aparece en el registro de informes

Cordialmente

Pablo

El mar, 5 mar 2024 a las 16:54, Helen Xiomara Rodriguez Mora (<hrodriguez@enterritorio.gov.co>) escribió:

> Saludo cordial estimados,
> remito solicitud de la Fundación Labriegos, para su pronta respuesta.
>
> Muchas gracias por su atención y quedo pendiente de cualquier novedad
>
> Cordialmente,
>
> **HELEN XIOMARA RODRIGUEZ M**
> Supervisora
> Operación Logística Integral de Talento Humano
> Grupo de Desarrollo de Proyectos 2
> hrodriguez@enterritorio.gov.co
> (+57) (601) 915 6282
> Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
> http://www.enterritorio.gov.co
>
> ---
>
> **De:** Talento Humano Fundación Labriegos Por La Paz <talentohumanolabriegos@hotmail.com>
> **Enviado:** martes, 5 de marzo de 2024 16:34
> **Para:** Helen Xiomara Rodriguez Mora <hrodriguez@enterritorio.gov.co>
> **Cc:** Marcela María Pardo Grueso <mpardo1@enterritorio.gov.co>; Sergio Andres Malaver Ortiz

<smalaver4@enterritorio.gov.co>

Asunto: Solicitud motivos incumplimientos contratistas

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Buenas tardes, cordial saludo,

En atención al asunto y teniendo en cuenta los procesos de liquidación que se vienen adelantando de la Orden de Servicios 2230302, solicitamos se nos informen los motivos del incumplimiento causado a los siguientes contratistas (Componente 1):

1. Johany Alejandro Tuay Valvuena - Región Amazonía
2. Óscar Gonzalo Vera Granados - Región Centro Oriente

Lo anterior con el fin de que esto pueda servir como soporte para el proceso antes mencionado.

Atentamente,

TALENTO HUMANO FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

3. CUENTA DE COBRO

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

1193

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Período comprendido entre el 01 de Noviembre y el 30 de Noviembre de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-20

CONTRATO MARCO: 1215-2023

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSCAR GONZALO VERA GRANADOS

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)** DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° **2230300**, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023**, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO"

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1.Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	Se realizaron actividades de proyección y trámites internos mediante correo electrónico para la corrección de algunos datos de inscripción en la plataforma, solicitados por las Instituciones Educativas a través del coordinador de la zona Centro Oriente por parte del Ministerio del Deporte. Así como también la solicitud en la modificación de algunas fechas específicas de competencia en algunos deportes, debido a las actividades de cierre	Soporte fotográfico 1-2-3-4

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
	de año en las diferentes Instituciones Educativas.	
2. Elaborar cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.	Se estableció el cronograma de competencias, para los deportes de conjunto y deportes individuales a realizarse durante el desarrollo de la Fase Municipal, solicitando los permisos y autorizaciones correspondientes para el uso de los diferentes a escenarios a utilizar.	Soporte Fotográfico 5
3.Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.	Se establecieron las diferentes programaciones para cada uno de los deportes y categorías por rama, inscritos en la plataforma oficial, para ser socializado con las Instituciones Educativas correspondientes en cada disciplina.	Soporte Fotográfico 6-7
4.Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.	Se realizó y convoco reunión informativa para los docentes de las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Privadas, para socializar las generalidades de las competencias, crear las diferentes comisiones disciplinarias en los deportes a desarrollarse.	Soporte Fotográfico 8-9-10
5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	En cuanto a la promoción no encontramos cerrando el desarrollo de la Fase Municipal, y si bien es cierto ya hemos finalizado con éxito algunas disciplinas estamos a la espera de la entrega completa de la información a cargar en la plataforma, por parte de las Instituciones Educativas.	N/A
6. Consolidar, revisar y validar los informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos	Se han diligenciado los formatos específicos, compartidos por parte del Ministerio en ejercicio de las actividades programadas y desarrolladas.	N/A

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.		
7.Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados	Se trabajó de manera conjunta con el equipo de prensa del Instituto Municipal de Recreación y Deportes, para la publicación de los registros fotográficos de las competencias realizadas	Soporte Fotográfico 11-12-13-14
8.Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.	La información compartida se ha manejado expresamente para el desarrollo de las competencias, y se ha cuidado la confidencialidad de los datos suministrados de la inscripción de los deportistas, cuidando la integridad de la información y suministrando de manera oportuna, aquella que sea requerida.	N/A

3. FIRMAS

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	OSCAR GONZALO VERA GRANADOS	**NOMBRE COMPLETO:**	CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJIA
Nº DE CÉDULA:	88.032.460	**Nº DE CÉDULA:**	
CONTRATISTA (Articulador)	**Promotor Municipal**	***RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO***	**DIRECTOR GENERAL**
TELÉFONO	**320-8536064**	***TELÉFONO***	**3022198480**
CORREO ELECTRÓNICO	**oscargonzalovera@gmail.com**	***CORREO ELECTRÓNICO***	

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	***TELÉFONO***	3133905008

Vo.Bo
7/12/2023

JJ96

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	$2.500.000	$ 2.200.000	$275.000	$352.000	$53.600	4528139731
Diciembre						
TOTALES						

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$ 5.000.000
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	N/A
Valor de la Reducción (SI APLICA)	N/A
Valor total del Contrato	$ 5.000.000
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	0
Valor del Pago en curso	$ 2.500.000
Saldo (presupuestal)	$ 2.500.000

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista OSCAR GONZALO VERA GRANADOS identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 88032460 expedida en Pamplona, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. **OS-2230300-020**, en el período del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. **OS-2230300-020**
El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($2.500.000) Valor en letras DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE

NOTAS:

JORGE RUGE
CC. 79.921.627
Supervisor

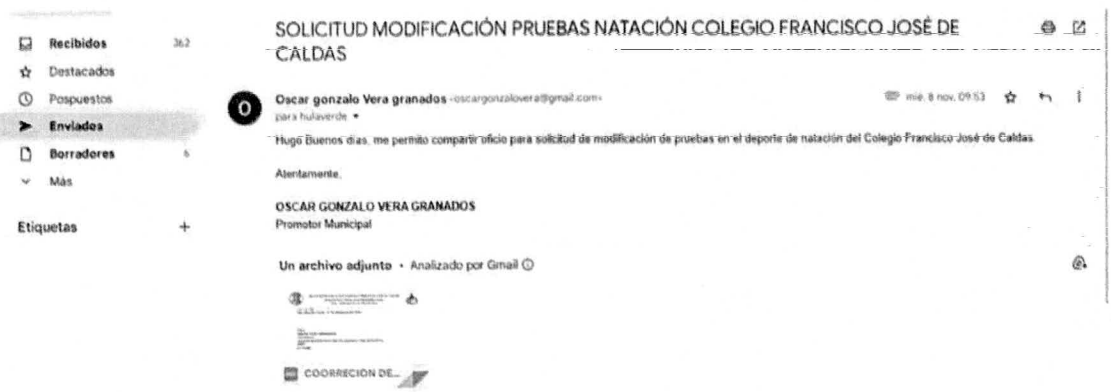
OSCAR GONZALO VERA GRANADOS
CC. 88.032.460
Contratista

- **OBLIGACIÓN 1**

SOPORTE FOTOGRÁFICO 1



SOPORTE FOTOGRÁFICO 2



SOPORTE FOTOGRÁFICO 3

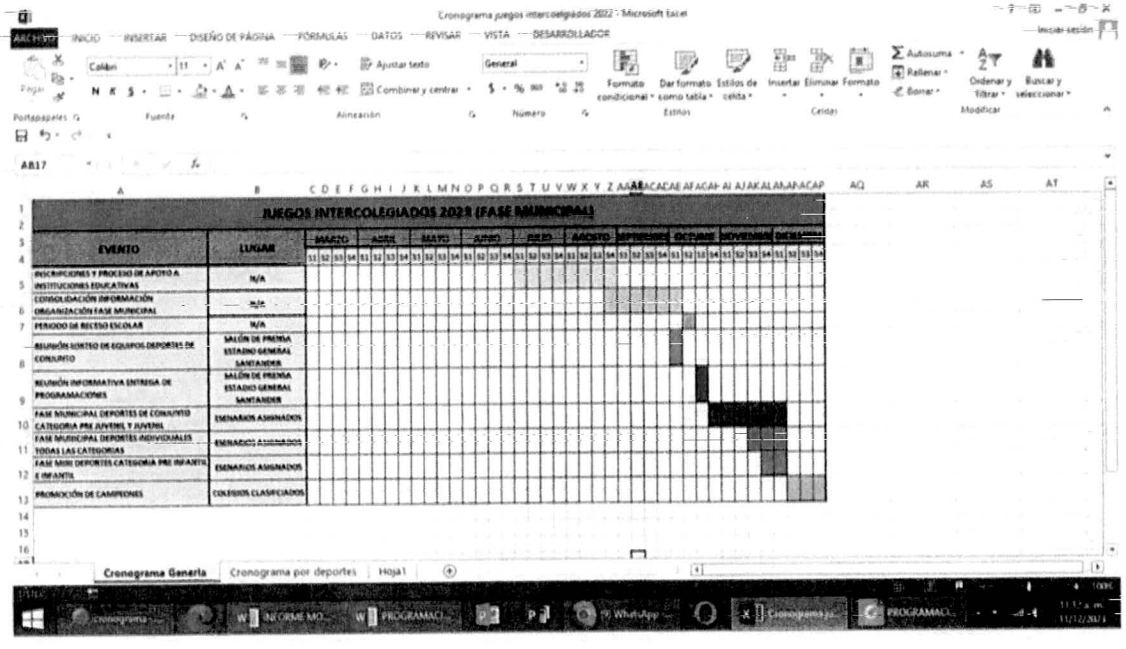


SOPORTE FOTOGRÁFICO 4



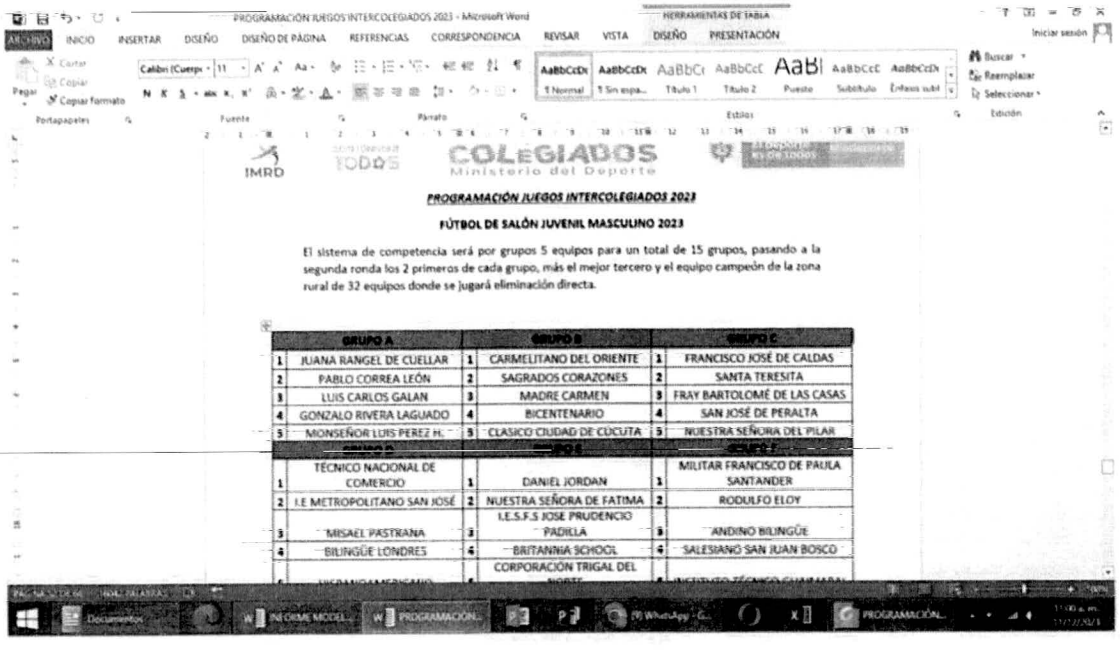
- **OBLIGACIÓN 2**

SOPORTE FOTOGRÁFICO 5

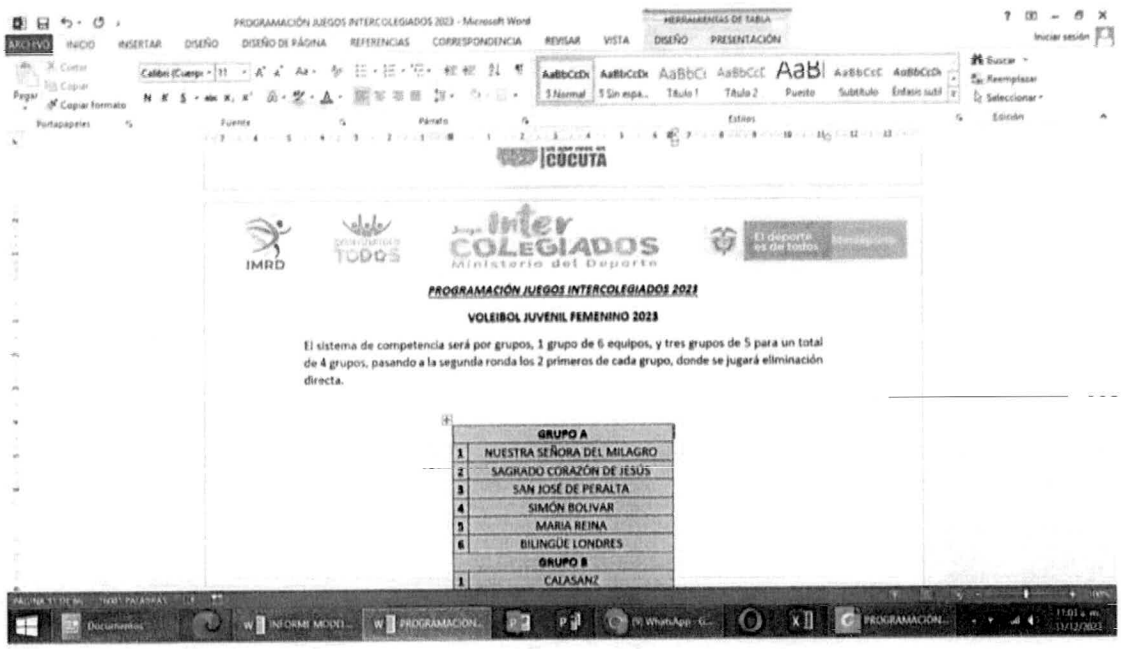


- **OBLIGACIÓN 3**

SOPORTE FOTOGRÁFICO 6



SOPORTE FOTOGRÁFICO 7



PROGRAMACIÓN JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023

PROGRAMACIÓN JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023

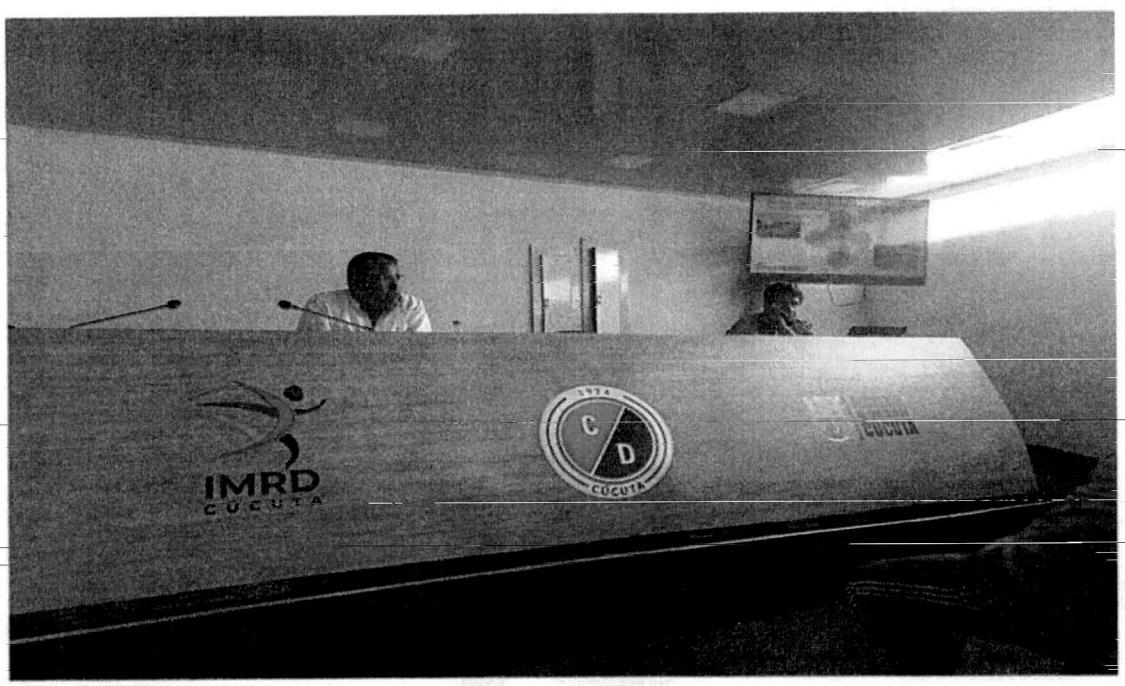
VOLEIBOL JUVENIL FEMENINO 2023

El sistema de competencia será por grupos, 1 grupo de 6 equipos, y tres grupos de 5 para un total de 4 grupos, pasando a la segunda ronda los 2 primeros de cada grupo, donde se jugará eliminación directa.

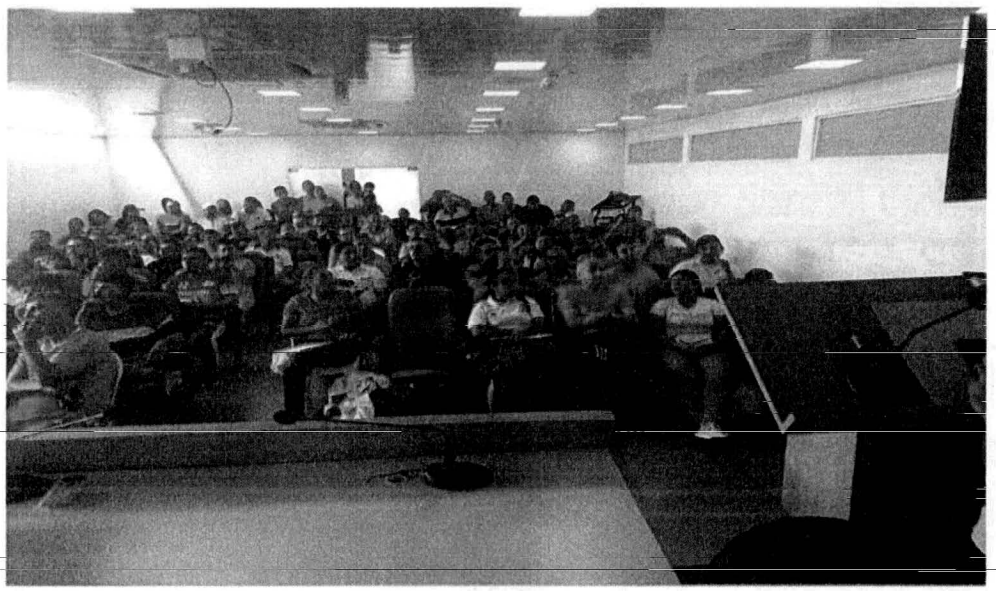
	GRUPO A
1	NUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO
2	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
3	SAN JOSÉ DE PERALTA
4	SIMÓN BOLIVAR
5	MARIA REINA
6	BILINGÜE LONDRES
	GRUPO B
1	CALASANZ

- **OBLIGACIÓN 4**

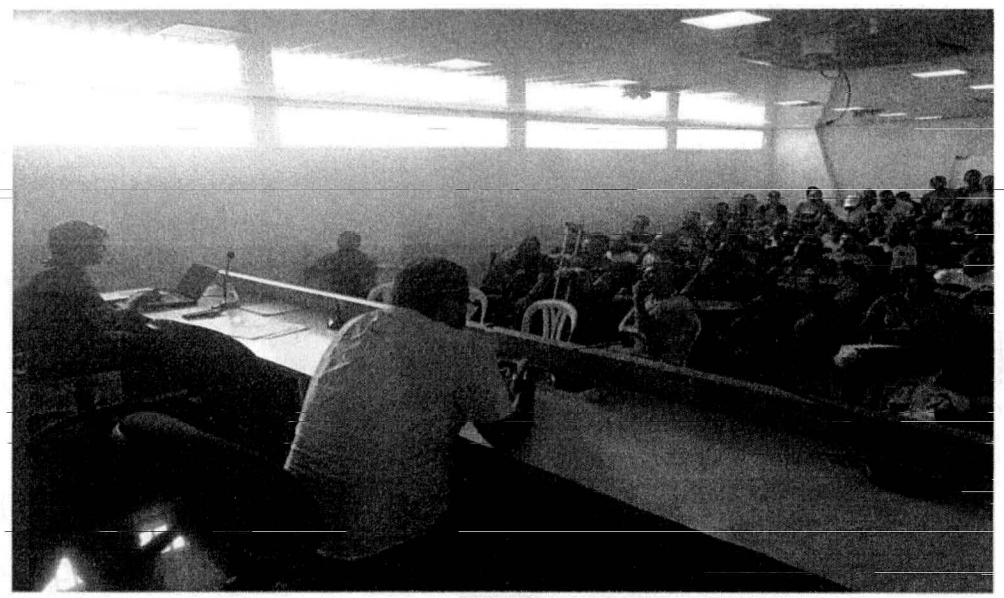
SOPORTE FOTOGRÁFICO 8



SOPORTE FOTOGRÁFICO 9

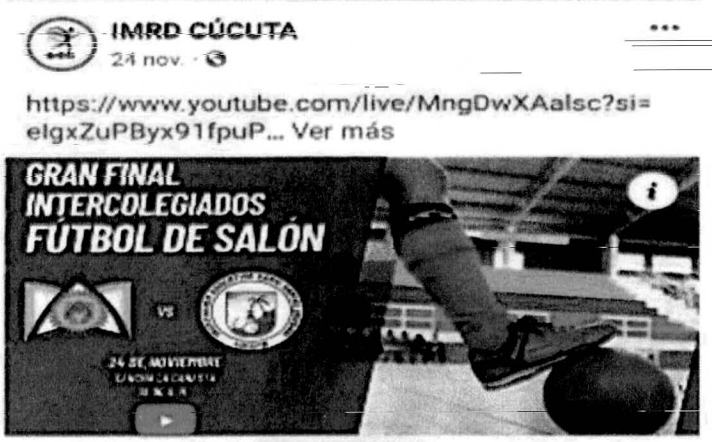


SOPORTE FOTOGRÁFICO 10



- **OBLIGACIÓN 7**

SOPORTE FOTOGRÁFICO 11



SOPORTE FOTOGRÁFICO 12



SOPORTE FOTOGRÁFICO 13

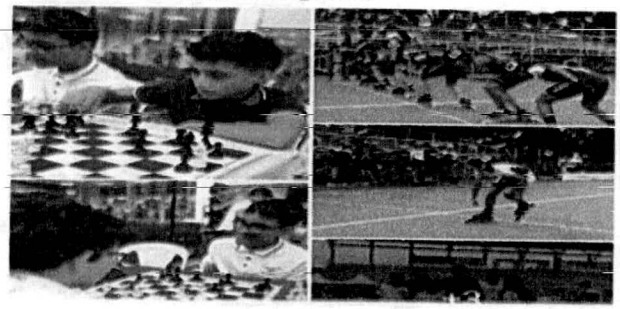
IMRD CÚCUTA
10 nov. ·

¡Culminaron con éxito las competencias de Juegos Intercolegiados en las disciplinas de patinaje, ajedrez y natación!

Estudiantes de diversas instituciones educativas brillaron en estos deportes en modalidad individual, demostrando su talento y destacándose como los mejores.

¡Felicidades a todos los participantes por su dedicación y logros!

#IMRDCúcuta #Intercolegiados



SOPORTE FOTOGRÁFICO 14

IMRD CÚCUTA
16 nov. ·

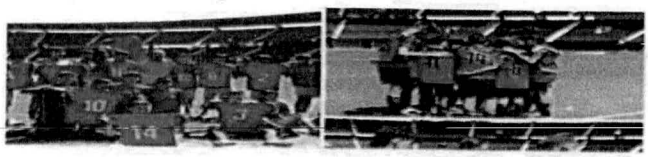
¡Emoción en las finales de los Juegos Intercolegiados!

En una jornada llena de emociones, el colegio San Bartolomé se consagró campeón en la final de fútbol de los Juegos Intercolegiados, tras un emocionante enfrentamiento frente al colegio Calasanz.

El partido, se definió desde el punto penal con un resultado final de 3-1 a favor del colegio San Bartolomé.

En otro destacado encuentro, la final de fútbol sala femenino culminó llevándose el título de campeón el colegio Jorge Gaitán Durán del corregimiento de Agua Clara, con un marcado de 5-4 frente al colegio Simón Bolívar.

¡Felicidades a los equipos participantes y a los campeones por su destacada actuación en los Juegos Intercolegiados!



1604

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **88.032.460**

VERA GRANADOS
APELLIDOS

OSCAR GONZALO
NOMBRES

Oscar Gonzalo Vera G.
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1982**
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-ENE-2001 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

A-2500100-00941739-M-0088032460-20171002 0057678147A 2 7604574877

J605

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14529994209

(415)7707212489984(8020) 000001452999420 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 0 3 2 4 6 0	2	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	88032460	2001 01 31

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Norte de Santander 54	Pamplona 518

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERA	GRANADOS	OSCAR	GONZALO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Norte de Santander 54	Pamplona 518

41. Dirección principal: CL 9 N 12 E 75 BRR CIUDAD JARDIN

42. Correo electrónico: elprofe_824@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3208536064	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8552	2010 07 27	9319	2010 07 27				3475	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo; Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

J606

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:
CIUDAD/MUNICIPIO: PAMPLONA DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN: CLL 6N 7E 152 CEIBA 2 TELÉFONO: 5555555
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 88032460
OSCAR GONZALO VERA GRANADOS

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 4528139731 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS MES noviembre AÑO 2023 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES noviembre AÑO 2023
DIAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2023/12/05 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9995876842

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 0	$ 352.000
SUBTOTALES:										$ 352.000	$ 0	$ 352.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES:													$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 53.600	$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 53.600
TOTALES:									$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 53.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	ACTIVIDAD PRESTANTE	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 88032460	VERA GRANADOS OSCAR GONZALO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 2.200.000			NO															

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A	30	2.200.000	$ 275.000	$ 0	$ 275.000

SEGURIDAD SOCIAL — ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	2.200.000	88032460	$ 53.600

PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINED TOTAL APORTE
	$			$	$	$	$

TOTAL	$ 680.600

Planilla Pagada

1607

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

OSCAR GONZALO VERA GRANADOS
C.C No. 88.032.460

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
($2.500.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 del 01 al 30 de noviembre de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. **OS-2230300-20** que tiene por objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)** DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° **2230300**, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023**, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO"

Para efectos de pago se expide a los veintiocho (30) días del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

OSCAR GONZALO VERA GRANADOS.
C.C. 88.032460
Contratista

J608

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 953777344

El Banco AV Villas certifica que: **Oscar Gonzalo Vera Granados**
identificado con el documento No. 88032460, tiene en la oficina CUCUTA PRINCIPAL (951) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 953777344 desde el 31 de marzo de 2017.

Fecha de expedición: 07/11/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777
Barranquilla: 330 4330
Bucaramanga: 630 2980
Medellín: 325 6000
Cali: 885 9595
Resto del país: 01 8000 51 8000

Grupo AVAL

5609

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

OSCAR GONZALO VERA GRANADOS
C.C No. 88.032.460

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
($2.500.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 del 01 al 30 de noviembre de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. **OS-2230300-20** que tiene por objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)** DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° **2230300**, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL **CONTRATO**

Banco de Bogotá | Banco de Occidente | banco popular

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

953777344 Oscar Vera Granados

AVV 924 20231221 15:34 SC 92 Adicional
CUENTA:953-77734-4DOC: 0
VALOR EFECTIVO: 2,500,000.00
VALOR CHEQUE: 0.00
NOMBRE:
OSCAR GONZALO VERA GRANADOS
****6253 LINEA AHORROS
Deposito_A_Cuenta

Costo $24,990.00 PIN 91224447900516

Valor $ 2.500.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 VI23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BFOP: 1.10.3.96010

BAVV:CLI-PRO-216_VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 VI33/11/2015) BOCC: FTP-SER-0

TRANSACCIÓ
Granados
2 Adicional
0
0,000.00
0.00
7900516

F610

Solicitud motivos incumplimientos contratistas

Talento Humano Fundación Labriegos Por La Paz <talentohumanolabriegos@hotmail.com>

Mar 05/03/2024 16:34

Para:Helen Xiomara Rodriguez Mora <hrodriguez@enterritorio.gov.co>
CC:Marcela María Pardo Grueso <mpardo1@enterritorio.gov.co>;Sergio Andres Malaver Ortiz <smalaver4@enterritorio.gov.co>

Buenas tardes, cordial saludo,

En atención al asunto y teniendo en cuenta los procesos de liquidación que se vienen adelantando de la Orden de Servicios 2230302, solicitamos se nos informen los motivos del incumplimiento causado a los siguientes contratistas (Componente 1):

1. Johany Alejandro Tuay Valvuena - Región Amazonía
2. Óscar Gonzalo Vera Granados - Región Centro Oriente

Lo anterior con el fin de que esto pueda servir como soporte para el proceso antes mencionado.

Atentamente,

TALENTO HUMANO FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

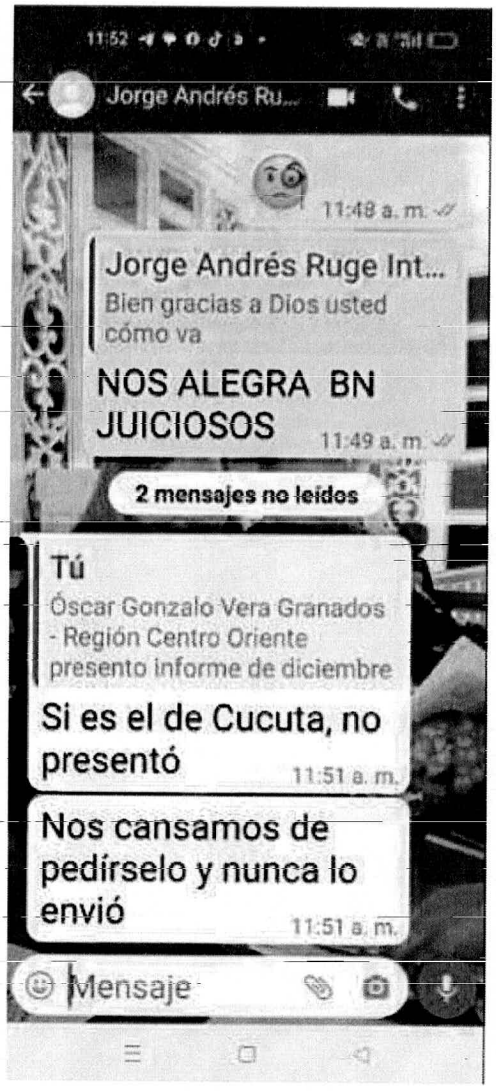
J611

RV: Solicitud motivos incumplimientos contratistas

Helen Xiomara Rodriguez Mora <hrodriguez@enterritorio.gov.co>
Mié 06/03/2024 17:50

Para:Talento Humano Fundación Labriegos Por La Paz <talentohumanolabriegos@hotmail.com>
CC:Sergio Andres Malaver Ortiz <smalaver4@enterritorio.gov.co>

Saludo cordial estimados,
remito información suministrada por el coordinador general frente a los contratistas.
Adjunto los pantallazos de whatsapp.



Gracias por su atención

Cordialmente,

HELEN XIOMARA RODRIGUEZ M
Supervisora
Operación Logística Integral de Talento Humano

JGR

Grupo de Desarrollo de Proyectos 2
hrodriguez@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

De: PABLO FORERO <pabloff702023@gmail.com>
Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 11:10
Para: Helen Xiomara Rodriguez Mora <hrodriguez@enterritorio.gov.co>; Sergio Andres Malaver Ortiz <smalaver4@enterritorio.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud motivos incumplimientos contratistas

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Buenas tardes una vez realizada la revisión de los informes misionales a fecha de diciembre 31 solo aprece un informe del señor Óscar Gonzalo Vera Granados - Región Centro Oriente ODS 002; y del señor Johany Alejandro Tuay Valvuena - Región Amazonía orden 002 no aparece en el registro de informes

Cordialmente

Pablo

El mar, 5 mar 2024 a las 16:54, Helen Xiomara Rodriguez Mora (<hrodriguez@enterritorio.gov.co>) escribió:

> Saludo cordial estimados,
> remito solicitud de la Fundación Labriegos, para su pronta respuesta.
>
> Muchas gracias por su atención y quedo pendiente de cualquier novedad
>
> Cordialmente,
>
> **HELEN XIOMARA RODRIGUEZ M**
> Supervisora
> Operación Logística Integral de Talento Humano
> Grupo de Desarrollo de Proyectos 2
> hrodriguez@enterritorio.gov.co
> (+57) (601) 915 6282
> Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
> http://www.enterritorio.gov.co
>
> ---
>
> **De:** Talento Humano Fundación Labriegos Por La Paz <talentohumanolabriegos@hotmail.com>
> **Enviado:** martes, 5 de marzo de 2024 16:34
> **Para:** Helen Xiomara Rodriguez Mora <hrodriguez@enterritorio.gov.co>
> **Cc:** Marcela María Pardo Grueso <mpardo1@enterritorio.gov.co>; Sergio Andres Malaver Ortiz

5613

<smalaver4@enterritorio.gov.co>

Asunto: Solicitud motivos incumplimientos contratistas

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Buenas tardes, cordial saludo,

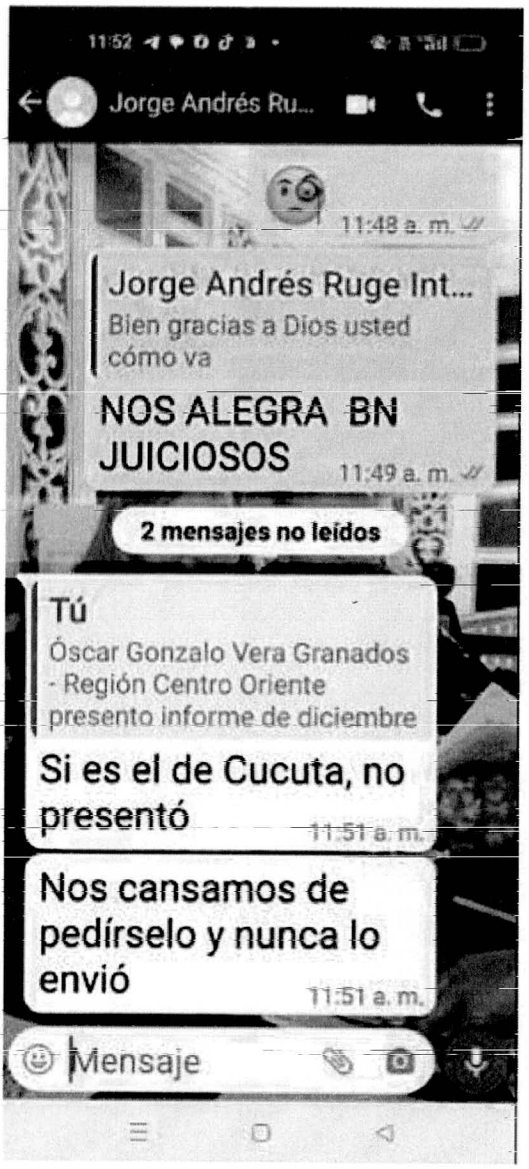
En atención al asunto y teniendo en cuenta los procesos de liquidación que se vienen adelantando de la Orden de Servicios 2230302, solicitamos se nos informen los motivos del incumplimiento causado a los siguientes contratistas (Componente 1):

1. Johany Alejandro Tuay Valvuena - Región Amazonía
2. Óscar Gonzalo Vera Granados - Región Centro Oriente

Lo anterior con el fin de que esto pueda servir como soporte para el proceso antes mencionado.

Atentamente,

TALENTO HUMANO FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ


11:52
Jorge Andrés Ru...
11:48 a. m.
Jorge Andrés Ruge Int...
Bien gracias a Dios usted cómo va
NOS ALEGRA BN JUICIOSOS
11:49 a. m.
2 mensajes no leídos
Tú
Óscar Gonzalo Vera Granados - Región Centro Oriente
presento informe de diciembre
Si es el de Cucuta, no presentó
11:51 a. m.
Nos cansamos de pedírselo y nunca lo envió
11:51 a. m.
Mensaje

1615

52. C.C. 1053848178 JOHAN ALEXANDER PEREZ

Nit: 900064245-7
Dirección: Calle 43A #16A – 48 Barrio: Monteverde II, Casa II
Teléfono: (4) 7860966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

1. PRECONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

617

	PROCESO	CODIGO DE SOLICITUD
COLOMBIA VIDA \| Inter COLEGIADOS	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
	FORMATO: Revisión Hojas de Vida Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha

GUÍA DEL FORMATO

Formato de Revisión Hojas de Vida Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

NOMBRE DEL ENTE:	MANIZALES - SECRETARIA MUNICIPAL DE DEPORTES DE MANIZALES		
NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE:	JOHAN ALEXANDER PEREZ PEREZ	DEPARTAMENTO:	CALDAS
Nº DE DOCUMENTO:	1.053.848.178	MUNICIPIO:	17001 MANIZALES
CORREO:	johanperez96@gmail.com	SELECCIONE EL ROL:	PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)
Nº DE CONTACTO:	31462722348	FECHA DE REVISIÓN:	9/10/2023

REQUISITO ESTABLECIDO	CUMPLE	OBSERVACIONES Y NOMBRE DEL SOPORTE
Hoja de vida en único documento formato PDF (Soportes requeridos por la entidad contratante)	SI	SE ADJUNTA DOCUMENTO EN PDF
Formación: Titulo profesional en Educación Física, Deporte, Recreación, Administración deportiva, Cultura Física, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.	SI	SE ADJUNTA DIPLOMA DE GRADO COMO LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE
Residir en el departamento donde realizará sus actividades, lo cual será verificado mediante certificado de vecindad y/o certificación del ente del ente deportivo.	SI	CIUDAD ACTUAL MANIZALES
No integrar ningún equipo de trabajo de algún proyecto que se esté ejecutando en el territorio y que sea cofinanciado por el Ministerio del Deporte, el cual será verificado mediante certificación del ente deportivo.	SI	SE ADJUNTA CERTIFICACION
Experiencia Específica: como coordinador, articulador y/o promotor de los Juegos Intercolegiados mínimo de (06) meses.	NO APLICA	
Experiencia Alternativa: en la coordinación y organización de programas y/o eventos deportivos municipales, departamentales o nacionales y/o como Monitor y/o instructor/técnico y/o entrenador y/o docente en áreas afines al deporte, mínimo de (18 meses).	SI	SE ADJUNTA CERTIFICACION

Lugar	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Total Experiencia	Soporte
MANIZALES	ENTRENADOR	18/07/2019	05/10/2023	51,33 Meses	CERTIFICACION, VINCULACION ACTUAL
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
TOTAL EXPERIENCIA				51,33 Meses	

OBSERVACIONES:

Realizada la revisión de la documentación allegada al MINISTERIO DEL DEPORTE, se notifica que la persona cumple con el perfil para el cargo de Promotor perfil principal
Reviso: Ricardo Camacho Londoño
Coordinador Administrativo Eje Cafetero

VISTO BUENO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL PROFESIONAL

REVISÓ Y APROBÓ	VoBo DIRECTOR DEL ENTE DEPORTIVO	VoBo REVISIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE
FIRMA:		
NOMBRE COMPLETO:	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ	Luis Daniel Carrillo Cardenas
NÚMERO C.C.:	75063157	80.188.193
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	Contratista CPSP-919-2023

*El visto bueno del presente formato no implica obligación en la contración del profesional, solamente valida la información presentada por el ente y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el rol.

Powered by CamScanner

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE DEPORTE

J618

Manizales, Caldas, martes 17 de Octubre de 2023.

El suscrito secretario Del Deporte y Recreación del Municipio de Manizales, Caldas

Certifica que:

El señor JOHAN ALEXANDER PEREZ PEREZ, identificado con numero de cedula 1.053.848.178, actualmente no posee ningún proceso de contratación vinculado a la secretaria de Deporte del Municipio de Manizales, ni proyectos que se estén ejecutando y que sean cofinanciados por el Ministerio del Deporte.

Se expide a solicitud del interesado, el día 17 de octubre de 2023.

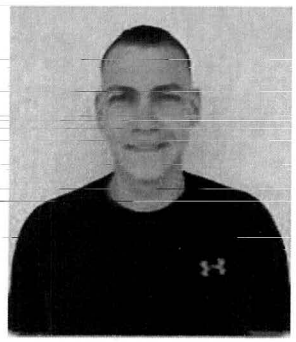
Cordial saludo,

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ.
SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE MANIZALES, CALDAS.
SECRETARIO DEL DESPACHO.

Powered by CamScanner

J619

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombre: Johan Alexander Pérez Pérez

Documento de identidad: 1053848178

Fecha de nacimiento: 18/ 02/ 1996

Lugar de nacimiento: Cali-Valle

Estado civil: Soltero

Ciudad: Manizales

Teléfono: 3146272348

Correo: johanperez.96@gmail.com

PERFIL LABORAL

Como Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte tengo conocimientos del sector educativo colombiano y su normativa legal; así mismo me encuentro capacitado para identificar en las personas tanto habilidades y capacidades motrices, como ocupacionales. Tengo conocimientos en la planeación de estrategias pedagógicas para la ejecución y evaluación de actividades de educación física, recreación, deporte y actividad física para la salud, entre otras.

Complemento mis saberes con los conocimientos adquiridos como técnico en Salud y Seguridad en el Trabajo, fomentando la promoción y prevención de la salud, generando ambientes sanos y seguros, fortaleciendo así mismo no solo el bienestar físico sino el mental y social, generando mayor calidad, producción y rendimiento en las instituciones, así mismo, tengo manejo en diferentes pruebas físicas y test de acondicionamiento, además del manejo de la antropometría.

Tengo experiencia en trabajo con población de adulto mayor en actividades como natación, gimnasia y baile recreativo. Así mismo con población infantil, juvenil y adulta. Actualmente soy el secretario de la liga de natación de Caldas y docente del complejo acuático y entrenador del club de Natación Atlantis. Por medio de mi trabajo, experiencia

5620

y conocimientos, busco aportar a la sociedad en el mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de tejido social, por medio del fomento de la actividad física, la práctica deportiva y el adecuado uso del tiempo libre.

ESTUDIOS FORMALES

- Aspirante Magister en Actividad Física y Deporte
 Universidad Autónoma de Manizales
 Inicio junio de 2022

- Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte
 Universidad de Caldas
 30 de abril de 2021

- Técnico Salud y Seguridad Ocupacional.
 Sena Caldas
 15 de noviembre de 2015

- Bachiller Académico
 Institución Educativa Rural Giovanni Montini
 30 de noviembre de 2013

ESTUDIOS NO FORMALES

- Universidad del Quindío y el Instituto Municipal de del Deporte y a Recreación de Armenia
 Curso Derecho Deportivo y Administración Deportiva
 Noviembre 2022

- Ministerio del Deporte
 Escuela Virtual del Deporte
 Curso Administración Deportiva
 Junio 2022

- Ministerio del Deporte
 Escuela Virtual del Deporte
 Curso Protocolo Para la Atención, Prevención y Erradicación de las Violencias Basadas en Género en el Sector Deporte.
 Junio 23 2022

- Sena
 Salvamento Acuático con Elementos
 2022

J621

- Alcaldía de Manizales
 Curso de Primer Respondiente
 2022

- Latinamerican Swimming Coaches Association
 Curso Planificación del Entrenamiento Nivel avanzado en Ciencias Aplicadas a la Natación
 2022

- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villamaría
 Curso de rescate acuático
 2021

- Latinamerican Swimming Coaches Association
 Curso Ciencias aplicadas a la natación infantil y juvenil.
 2021

- Latinamerican Swimming Coaches Association
 Curso Bases fundamentales para los inicios de un entrenador
 2021

PONENCIAS

- Universidad Pedagógica Nacional

I congreso internacional en didáctica del deporte: innovación disciplinar y desafíos de formación en tiempos de incertidumbre (cidide 2020)

Ponencia: calidad de vida y riesgos en salud, relacionados con actividad física, conductas sedentarias, fuerza de agarre y composición corporal en estudiantes universitarios.

PUBLICACIONES

- Velocidad de lanzamiento en jugadores de balonmano de diferentes categorías, en relación con variables morfológicas.
 Revista Digital: Actividad física y deporte.
 DOI: https://doi.org/10.31910/rdafd.v8.n1.2022
 https://revistas.udca.edu.co/index.php/rdafd/issue/view/80

EXPERIENCIA LABORAL

- Fundación Impacto

Coordinar deportes Ferias de Manizales 2021, 2022, 2023

Fecha: Octubre – enero 2021 2022

- Colegio Filipense

Docente Educación Física
Fecha: julio y agosto 2022
Contacto: Leidy Rodríguez
Teléfono: 312 7058381

- Complejo Acuático de Manizales

Docente Natación
Fecha: agosto 2019 - Actualmente
Contacto: Cesar Augusto Cañón
Teléfono: 3148836061

- Complejo Acuático

Secretario liga de natación Caldas
Fecha: junio de 2021 - Actualmente
Contacto: Cesar Augusto Cañón
Teléfono: 3148836061

- Fundación Impacto Recreación

Licenciado en Educación Física Coordinador de deportes de la feria de Manizales 2022
Fecha: enero 2022
Contacto: Cesar Augusto Cañón
Teléfono: 3148836061

- Fundación Impacto Recreación

Licenciado en Educación Física en los Centros día Municipio de Manizales
Fecha: junio 2021 a diciembre 2021
Contacto: Overley Garcia
Teléfono: 3135455520

- Club de natación Atlantis

Entrenador de Natación juvenil e infantil
Fecha: septiembre de 2021 - Actualmente
Contacto: Felipe Márquez
Teléfono: 3122316553

- Colegio San Luis Gonzaga

Practicante Docente Educación Física, Recreación y Deporte
Fecha: 2020
Contacto: William Arcila
Teléfono: 3136432921

- Universidad de Caldas

1623

Monitor Acuáticas I y II
Fecha: 2019 –I a 2020 -2
Contacto: Elsy Melendez
Teléfono: 3108930470

- Club Rodando Extremo

Profesor BMX y preparación física
Fecha: febrero 2019
Contacto: Julián Martínez
Teléfono: 3108967745

REFERENCIAS LABORALES

- Cesar Augusto Cañón

Administrador Complejo Acuático de Manizales
Teléfono: 3148836061

- Felipe Márquez

Director Club Acuático Atlantis
Teléfono: 3122316553

- Julián Martínez

Entrenador y propietario Club Rodando Extremo
Teléfono: 3108967745

REFERENCIAS PERSONALES

- Elsy Melendez

Docente Universidad de Caldas
Teléfono: 3108930470

- Santiago Ramos

Entrenador Club Triari Atletismo
Teléfono: 3108930470

- Angélica García

Entrenadora Club Triari Triatlon
Teléfono: 3117471318

5624

JOHAN PEREZ PEREZ
C.C 1053848178

DISPOSICIONES LEGALES: Para efectos legales, hago constar que las informaciones suministradasen esta hoja de vida son totalmente ciertas y pueden ser verificadas a cabalidad.

1625

COLOMBIA VIDA \| Mindeporte \| Inter COLEGIADOS	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO DE SOLICITUD:
	FORMATO: Revisión Hojas de Vida Juegos Intercolegiados Nacionales	Fecha

GUÍA DEL FORMATO

Formato de Revisión Hojas de Vida Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

NOMBRE DEL ENTE:	MANIZALES - SECRETARIA MUNICIPAL DE DEPORTES DE MANIZALES		
NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE:	JOHAN ALEXANDER PEREZ PEREZ	DEPARTAMENTO:	CALDAS
Nº DE DOCUMENTO:	1.053.848.178	MUNICIPIO:	17001 MANIZALES
CORREO:	johanperez 96@email.com	SELECCIONE EL ROL:	PROMOTOR (PERFIL PRINCIPAL)
Nº DE CONTACTO:	31462722348	FECHA DE REVISIÓN:	9/10/2023

REQUISITO ESTABLECIDO	CUMPLE	OBSERVACIONES Y NOMBRE DEL SOPORTE
Hoja de vida en único documento formato PDF (Soportes requeridos por la entidad contratante)	SI	SE ADJUNTA DOCUMENTO EN PDF
Formación: Titulo profesional en Educación Física, Deporte, Recreación, Administración deportiva, Cultura Física, Ciencias del Deporte y/o Actividad Física.	SI	SE ADJUNTA DIPLOMA DE GRADO COMO LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE
Residir en el departamento donde realizaré sus actividades, lo cual será verificado mediante certificado de vecindad y/o certificación del ente del ente deportivo.	SI	CIUDAD ACTUAL MANIZALES
No integrar ningún equipo de trabajo de algún proyecto que se esté ejecutando en el territorio y que sea cofinanciado por el Ministerio del Deporte, el cual será verificado mediante certificación del ente deportivo.	SI	SE ADJUNTA CERTIFICACION
Experiencia Específica: como coordinador, articulador y/o promotor de los Juegos Intercolegiados mínimo de (06) meses.	NO APLICA	
Experiencia Alternativa: en la coordinación y organización de programas y/o eventos deportivos municipales, departamentales o nacionales y/o como Monitor y/o instructor/técnico y/o entrenador y/o docente en áreas afines al deporte, mínimo de (18 meses).	SI	SE ADJUNTA CERTIFICACION

Lugar	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Total Experiencia	Soporte
MANIZALES	ENTRENADOR	18/07/2019	05/10/2023	51,33 Meses	CERTIFICACION, VINCULACION ACTUAL
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
				0,00 Meses	
TOTAL EXPERIENCIA				51,33 Meses	

OBSERVACIONES:

Realizada la revisión de la documentación allegada al MINISTERIO DEL DEPORTE, se notifica que la persona cumple con el perfil para el cargo de Promotor perfil principal

Reviso: Ricardo Camacho Londoño
Coordinador Administrativo Eje Cafetero

VISTO BUENO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL PROFESIONAL

REVISÓ Y APROBÓ	VoBo DIRECTOR DEL ENTE DEPORTIVO	VoBo REVISIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE
FIRMA:		
NOMBRE COMPLETO:	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ	
NÚMERO C.C:	75063157	
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	

*El visto bueno del presente formato no implica obligación en la contración del profesional, solamente valida la informacion presentada por el ente y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el rol.

Powered by CamScanner

5626

La Universidad de Caldas

en atención a que

JOHAN ALEXANDER PEREZ PEREZ

C.C. No. 1053848178 de Manizales

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registros respectivos

Rectoría

Secretaría General

Manizales, 30 de abril de 2021

Oficina de Registro Académico Folio 1471 del Libro № 1

№ 51730

5627

MUNICIPIO DE MANIZALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICADO DE VECINDAD

I9UP 93-2023

El suscrito Jefe de la Inspección Novena Urbana Municipal de Policía

CERTIFICA:

Que en el día de hoy se ha presentado: **JOHAN ALEXANDER PEREZ PEREZ** con documento de identificación: **Cédula de Ciudadanía** N° **1053848178** Expedido en **MANIZALES** Manifestando que es residente de esta ciudad desde hace **1 AÑO** meses en la dirección **CARRERA 8 CALLE 57E APTO 302** Barrio **Villacafe**, certificado expedido para **SOLICITUD LABORAL**

Fecha **Jueves 05 de octubre de 2023**

JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA
Inspector(a) Inspección Novena Urbana

JOHAN ALEXANDER PEREZ PEREZ
1053848178

ALCALDIA DE MANIZALES

.DÍA DE MANIZALES

J628

Manizales, Caldas, martes 17 de Octubre de 2023.

El suscrito secretario Del Deporte y Recreación del Municipio de Manizales, Caldas

Certifica que:

El señor JOHAN ALEXANDER PEREZ PEREZ, identificado con numero de cedula 1.053.848.178, actualmente no posee ningún proceso de contratación vinculado a la secretaria de Deporte del Municipio de Manizales, ni proyectos que se estén ejecutando y que sean cofinanciados por el Ministerio del Deporte.

Se expide a solicitud del interesado, el día 17 de octubre de 2023.

Cordial saludo,

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ.
SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE MANIZALES, CALDAS.
SECRETARIO DEL DESPACHO.

Powered by CamScanner

5629

complejo acuatico ciudad de manizales

EN COMODATO CON EL COMPLEJO ACUATICO DE LA CIUDAD DE MANIZALES

HACE CONSTAR QUE:

Que el señor **JOHAN ALEXANDER PEREZ PEREZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.053.848.178 de Manizales (CALDAS), labora como ENTRENADOR DEL COMPLEJO ACUATICO NATACION en nuestra institución, con un contrato de prestación de servicios, iniciando el 18 de Julio del 2019 hasta la fecha del presente año.

Para constancia se firma en Manizales a los 07 días del mes Septiembre de 2023.

César Augusto Cañón A

César Augusto Cañón Aguirre
Gerente Complejo Acuático
3148836061

1830

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234203365

PIB
11:04:11

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN ALEXANDER PEREZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053848178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1631

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de noviembre de 2023, a las 11:02:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053848178
Código de Verificación	1053848178231101110252

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

J632

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:32 AM horas del 01/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053848178**

Apellidos y Nombres: **PEREZ PEREZ JOHAN ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2024 02:58:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053848178 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86265882** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

J634

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:58:10 horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053848178,** Apellidos y Nombres **PEREZ PEREZ JOHAN ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNLAPAZ**, con NIT **900064245-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

2. CONTRACTUAL

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-04	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 05/09/2016	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 00	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
PÁGINA 1 DE 330		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-042

Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, **JOHAN ALEXANDER PÉREZ PÉREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1053848178, quien para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de presentación de servicios profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO- "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."

SEGUNDA: PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de DOS MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, el cual podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por el término que se requiera prudente para dar cumplimiento al objeto contractual.

TERCERA: VALOR: El valor del contrato será por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** ($5000000) los cuales serán cancelados en dos pagos, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL MONEDA CORRIENTE** ($2500000), con previa presentación de la cuenta de cobro, el informe de cumplimiento total de la actividad contratada, el pago al sistema integrado de seguridad social (EPS, AFP y ARL) sobre el 40% del valor del salario devengado, fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado, documentos que el **CONTRATISTA** entregará al **CONTRATANTE** una vez haya terminado y entregado satisfactoriamente la actividad contratada.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Suministrar la información que previamente requiera **EL CONTRATISTA** en relación con el objeto del presente contrato.
- Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- Pagar al **CONTRATISTA** el valor total del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a:

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
- Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el CONTRATANTE proporciones, absteniéndose en lo sucesivo a realizar arreglos, reproducciones, adaptaciones, o cualquier otra clase de alteración o manipulación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y toda la información política, procedimientos que se lleven a cabo en la ejecución del contrato.
- Realizar el pago de la seguridad social.
- Presentar cuenta de cobro con los documentos solicitados por EL CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos y observaciones realizados por EL CONTRATANTE, que vayan encaminados a resolver el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. En su municipio y/o sus municipios asignados.

2. Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los Juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo.

3. Definir y elaborar los sistemas de competencias según en número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el Departamento y sus municipios.

4. Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases Zonales Departamentales y final departamental.

5. Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional y nacional), en la plataforma oficial del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.

6. Consolidar, revisar y validar los Informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los Juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte.

7. Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y Apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos los aspectos de los Juegos Intercolegiados.

8. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el Ministerio del Deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.

SEXTA: VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE o representante legal supervisarán la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de esta las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

OCTAVA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. **EL CONTRATANTE** podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.
- Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o disolución de la persona jurídica.

NOVENA: INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE** y sus derechos se

limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DÉCIMA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, o el personal que esta utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: AFILIACION Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: en cumplimiento del Decreto 723 de 2013, el cual establece la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la legalización del presente contrato, dicha afiliación debe realizarse a la ARL que este afiliado el **CONTRATANTE.**

Además, es responsabilidad del **CONTRATISTA** estar afiliado al fondo administrador de AFP y a EPS.

DÉCIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Montería (Córdoba).

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramiento designado por la cámara de comercio de Córdoba, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el centro de arbitraje y conciliación mercantiles de dicha cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas:

- El Tribunal estará integrado por dos árbitros.
- La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.
- El Tribunal decidirá en principios técnicos.
- El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y conciliación Mercantiles.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN: Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la inscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, ni a recamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD: La información que le sea entregada o a la que tenga acceso. **EL CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan que confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.

DÉCIMA SEPTIMA: CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del **CONTRATANTE**.

DÉCIMA OCTAVA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **CONTRATANTE** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato

DÉCIMA NOVENA: GASTOS: Los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento y legalización del presente contrato serán sufragadas por **EL CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA acepta con la firma del presente documento que, leído y entendido los riesgos tipificados, estimados y asignados a las partes intervinientes, contenidos en los estudios previos soporte de esta contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma al primer día (01) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES PÉREZ
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JOHAN ALEXANDER PÉREZ
C.C 1053848178
CONTRATISTA

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OS-2230300-042

OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR MUNICIPAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO, Y SUS SERVICIOS CONEXOS, DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO."**
VALOR TOTAL	$5000000
CONTRATISTA	**JOHAN ALEXANDER PÉREZ PÉREZ**
C.C. No.	1053848178
PLAZO	DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	01/11/2023
SUPERVISOR	**KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**

En el Montería - Córdoba, al primer día del mes de noviembre de 2023, Entre los suscritos a saber: **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.921.046 expedida en Montería – Córdoba, domiciliada en la ciudad de Montería – Córdoba, en Calidad de representante legal de **LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ**, identificada con NIT 900.064.245-7, y quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **JOHAN ALEXANDER PÉREZ PÉREZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1053848178, quien en adelante y para los efectos de este

documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenio suscribir el acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre las partes, en constancia de su inicio real.

Se firma al primer día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
C.C. 50.921.046 DE MONTERÍA
R.L. FUNLAPAZ

JOHAN ALEXANDER PÉREZ PÉREZ
C.C 1053848178
CONTRATISTA

5643

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **JOHAN ALEXANDER PEREZ PEREZ** con **CC** No. **1053848178**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: N 900064245 - FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	**Fecha de última cobertura:** 11/11/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 03/11/2023 **Fecha fin de Contrato:** 02/11/2024 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** DOCENTE **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301021193438.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

3. CUENTA DE COBRO

NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 1 DE 30		

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL (PARCIAL1) DE ACTIVIDADES
Período comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2023

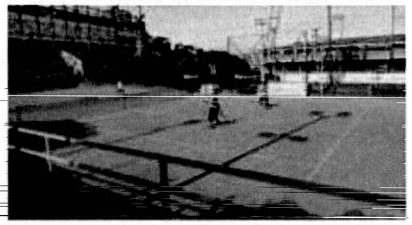
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-042
CONTRATO MARCO:

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de Diciembre de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOHAN ALEXANDER PÉREZ PÉREZ

OBJETO DEL CONTRATO: contrato de prestación de servicios profesionales como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300, cuyo objetivo es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos Intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato interadministrativo n°1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: Juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo.

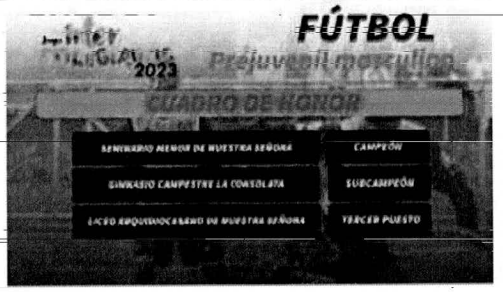
1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 1 Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignadas en el marco del desarrollo de los juegos Intercolegiados nacionales 2023. En su municipio o sus municipios asignados	Se dio respuesta efectiva a todas las PQRS que surgieron en desarrollo de los juegos Intercolegiados 2023 del municipio de Manizales, las cuales correspondieron a las disciplinas deportivas asignadas. Así mismo todo aquel requerimiento hecho por parte de las autoridades, supervisiones y operadores generales en el programa deportivo.	 

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 2 Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo	Se elaboro el respectivo cronograma de acuerdo a las indicaciones de la secretaria del deporte y el operador de los Juegos Intercolegiados 2023, para el desarrollo del deporte de conjunto Futbol Once y del deporte individual Tenis de Campo, así mismo se efectuó el seguimiento en todos los aspectos relacionados.	 **PROGRAMACIÓN FÚTBOL 11 MASCULINO** GRUPO — CANCHA ARRAYANES A — LICEO MIXTO SINAI — SAN LUIS A — CONSOLATA — REDENTORISTAS B — UNIVERSITARIO — SAN LUIS GRUPO — CANCHA BAJA SUIZA B — NORMAL SUPERIOR MANIZALES — COLCRISTO A — LANS — SEMENOR A — SEMENOR — SAN RAFAEL GRUPO — CANCHA BAJA SUIZA A — UNIVERSITARIO — SEMENOR B — COLCRISTO — LANS A — LANS — SINAI GRUPO — CANCHA LUIS FERNANDO MONTOYA A — SAN RAFAEL — NORMAL SUPERIOR DE CALDAS B — NORMAL SUPERIOR DE MANIZALES — UNIVERSITARIO A — LA CONSOLATA — SEMENOR
OBLIGACION 3 Definir y elaborar los sistemas de competencias según el número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el departamento y sus municipios	Se eléboro fixture para definir emparejamientos y oposiciones en el deporte de Futbol Once y Tenis de Campo, tanto para los competidores en el deporte convencional como para los competidores el en paradeporte,	 **PROGRAMACIÓN FÚTBOL 11 MASCULINO (11** GRUPO — CANCHA LUIS FERNANDO MONTOYA A — LICEO MIXTO SINAI — Vs. — SEMENOR A — LA CONSOLATA — Vs. — SAN RAFAEL GRUPO — CANCHA BAJA SUIZA A — UNIVERSITARIO — Vs. — SAN LUIS GONZAGA B — COLCRISTO — Vs. — UNIVERSITARIO B — SAN LUIS GONZAGA — Vs. — LANS GRUPO — CANCHA BAJA SUIZA B — BOSTON — Vs. — NORMAL SUPERIOR DE CALDAS B — NORMAL SUPERIOR DE CALDAS — Vs. — REDENTORISTAS B — NORMAL SUPERIOR MANIZALES — Vs. — COLSEÑORA GRUPO — CANCHA LUIS FERNANDO MONTOYA SEMIFINALES SEMI — NORMAL SUPERIOR DE MANIZALES — SEMENOR SEMI — UNIVERSITARIO — NORMAL SUPERIOR CALDAS GRUPO — CANCHA BAJA SUIZA SEMIFINALES SEMI — SEMENOR — COLCRISTO SEMI — LANS — CONSOLATA GRUPO — CANCHA LUIS FERNANDO MONTOYA TERCER Y CUARTO PUESTO PERDEDOR SEMIFINAL — Vs. — PERDEDOR SEMIFINAL PERDEDOR SEMIFINAL — Vs. — PERDEDOR SEMIFINAL GRUPO — CANCHA BAJA SUIZA FINAL FINAL — GANADOR LLAVE SEMIFINAL — Vs. — GANADOR LLAVE SEMIFINAL FINAL — GANADOR LLAVE SEMIFINAL — Vs. — GANADOR LLAVE SEMIFINAL

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 3 DE 30	PERSONAS NATURALES	

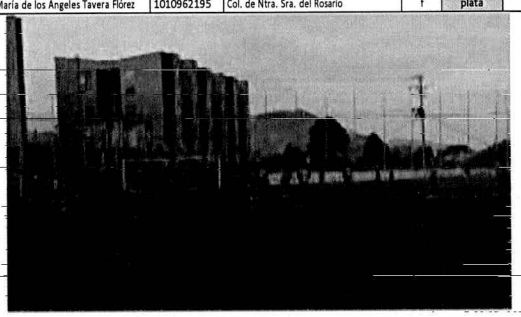
Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 4 Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases zonales departamentales y final departamental.	El congresillo técnico del deporte de conjunto Futbol Once fue realizado en el museo del estadio Palogrande y el congresillo técnico del deporte individual tenis de campo se llevó a cabo en cada escenario proporcionado para la competencia, allí se les informo a todos los licenciados e invitados los reglamentos de los deportes. De igual manera del manejo que se brindara en el programa en general, se presenta la evidencia fotográfica en este informe.	
OBLIGACION 5 Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional o nacional) en la plataforma oficial del programa juegos Intercolegiados 2023	Se realizo el acompañamiento en la promoción de los deportistas ganadores en las disciplinas deportivas de Futbol Once y Tenis de campo, a la fase departamental la cual se evidencia en la plataforma "Hércules" suministrada por el Ministerio de Deportes en los juegos Intercolegiados 2023.	

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
		

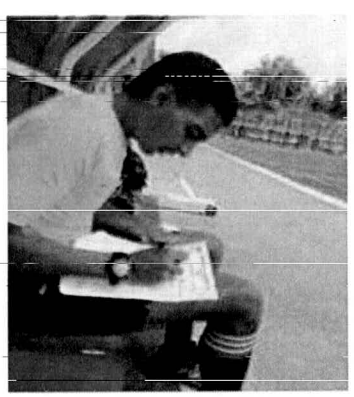
TENIS DE CAMPO

JUVENIL

DEPORTISTA	DOCUMENTO	COLEGIO	RAMA	individual
Juan José Toro Rodríguez	1054863264	Gimnasio Campestre la Consolata	m	oro
Martín Ceballos Ospina	1054865897	Lic. Arquidiocesano de Ntra. Señora	m	plata
César Augusto Uribe Gallo	1056128225	Colegio San Luis Gonzaga	m	bronce
Manuela Marín Muñetón	1054869304	Colegio de Cristo	f	oro
María de los Ángeles Tavera Flórez	1010962195	Col. de Ntra. Sra. del Rosario	f	plata

OBLIGACION 6 Consolidar, revisar y validar los informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el ministerio del deporte.	A continuación, encontrara en este documento la secuencia descrita y explicativa de las actividades relacionadas con el desarrollo de las competencias juegos Intercolegiados ejecutados como aparece en el cronograma de este informe, evidenciadas en fotografía con descripción de actividad la cual compone completamente el resumen adecuado del desarrollo de los programas deportivos ejecutados, Futbol Once - Tenis de campo.	 

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 5 DE 30		

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 7 Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos aspectos de los juegos Intercolegiados.	La estrategia publicitaria esta adoptada inicialmente por prensa de la alcaldía de Manizales, la cual crearon grupos con todos los apoyos para reforzar las redes sociales y la web, allí centralizar la información y darle uniformidad, también se cumplió con esta obligación al aportar constantemente material fotográfico de buena calidad.	 
OBLIGACION 8 Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el ministerio del deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y finalizar su contrato como requisito para el último desembolso.	La información suministrada por las instituciones educativas es de gran valor para ellas mismas como para el sistema en la cual reposara en el desarrollo de este convenio, por tal motivo el cuidado en el manejo de dicha información se lleva a cabo de tal forma que solo la secretaria del deporte y el operador de los Juegos Intercolegiados 2023, tengan su custodia. Además, que las sugerencias, observaciones y documentos que se transfieran entre el contratista y el contratante.	

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 6 DE 30		

2. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **30 días del mes de noviembre de 2023**

3. FIRMAS

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JOHAN ALEXANDRER PEREZ PEREZ	**NOMBRE COMPLETO:**	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Nº DE CÉDULA:	1053848178	**Nº DE CÉDULA:**	75063157
CONTRATISTA (Articulador)		**RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO**	

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	**TELÉFONO**	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	2.500.000	1.160.000	145.000	185.600	28.300	28156860
Diciembre						
TOTALES						

JGP

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$5.000.000
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	$5.000.000
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	
Valor del Pago en curso	$2.500.000
Saldo (presupuestal)	$2.500.000

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

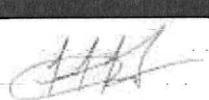
El contratista **JOHAN ALEXANDER PÉREZ PÉREZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.848.178 expedida en Manizales, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. OS-2230300-042, en el período del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. OS-2230300-042

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($2.500.000) Valor en letras DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE

NOTAS:

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JOHAN ALEXANDRER PEREZ PEREZ	**NOMBRE COMPLETO:**	PABLO FERNEY FORERO
Nº DE CÉDULA:	1053848178	**Nº DE CÉDULA:**	79.568.616
CONTRATISTA (Articulador)	JOHAN ALEXANDRER PEREZ PEREZ	**SUPERVISOR**	PABLO FERNEY FORERO

FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 8 DE 30	PERSONAS NATURALES	

REPRESENTANTE LEGAL **FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ**	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES	**Vo. Bo.**	Katia Brunal Cabrales
Nº DE CÉDULA:	50.921.046	**TELÉFONO**	

Después de la última hoja del informe adjuntar las evidencias identificando una a una la actividad y sus soportes.

Actividad 1

Registro de evidencias

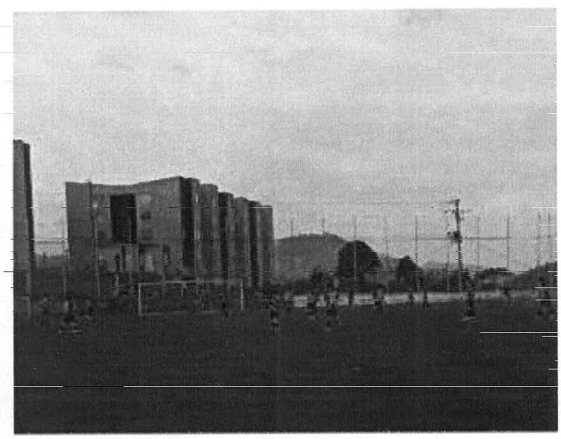
Los escenarios proporcionados para el desarrollo de las competencias de Fútbol Once fueron la cancha sintética Luis Fernando Montoya, Cancha Baja Suiza y Cancha Arrayanes, y el escenario proporcionado para el desarrollo de las competencias de TENIS DE CAMPO es la cancha del complejo deportivo Palogrande, donde antes de dar inicio a cada competencia se realiza la limpieza y adecuación respectiva para realizar los partidos programados diariamente. Se ubican las vallas publicitarias de los Juegos Intercolegiados en lugares visibles del escenario donde será desarrollado el evento deportivo.





FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 9 DE 30	PERSONAS NATURALES	

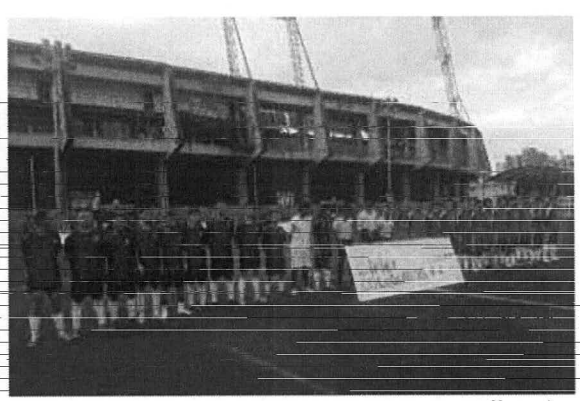








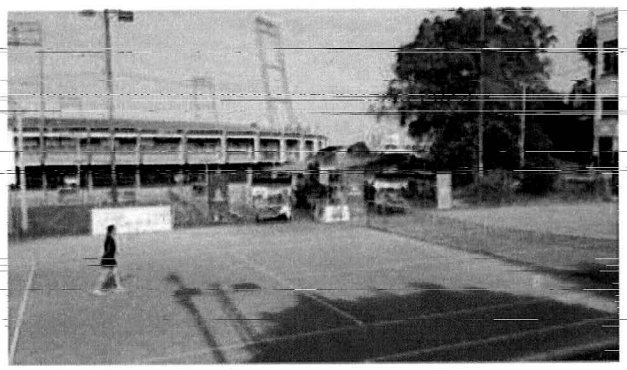




FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 10 DE 30		



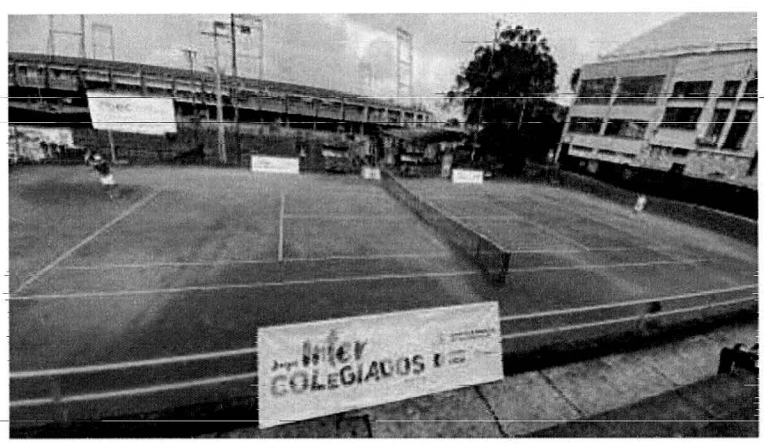










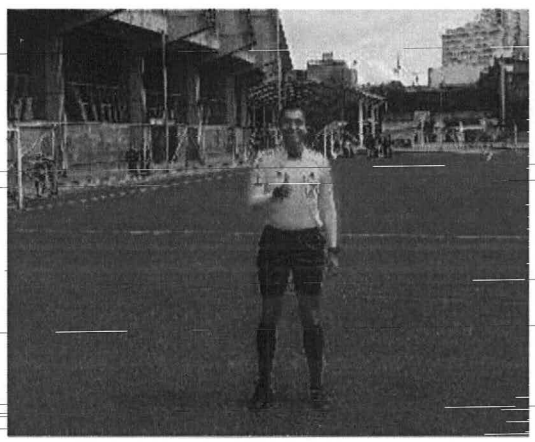

COLEGIADOS

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 12 DE 30	PERSONAS NATURALES	

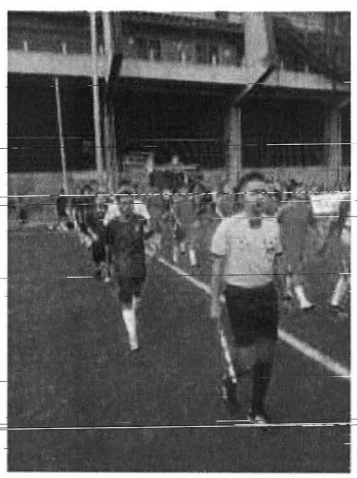
Actividad 2

Registro de evidencias

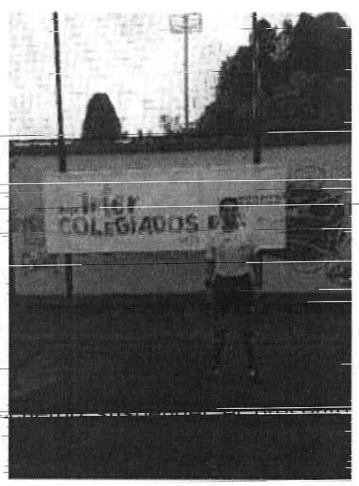
Para el juzgamiento de cada partido de la competencia de Fútbol Once de los Juegos Intercolegiados 2023, se cuenta con la participación del árbitro, juez y anotador, quienes son los responsables de controlar, supervisar, calificar, entre otras funciones, la reglamentación de dicho deporte de acuerdo con lo estipulado en los reglamentos del Ministerio de Deporte.



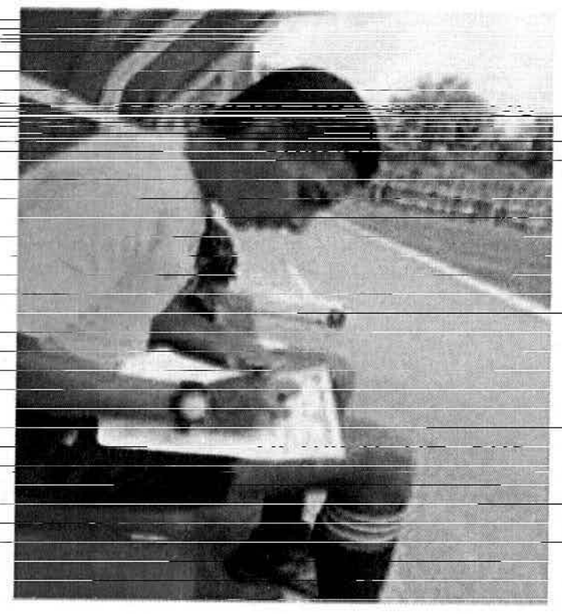




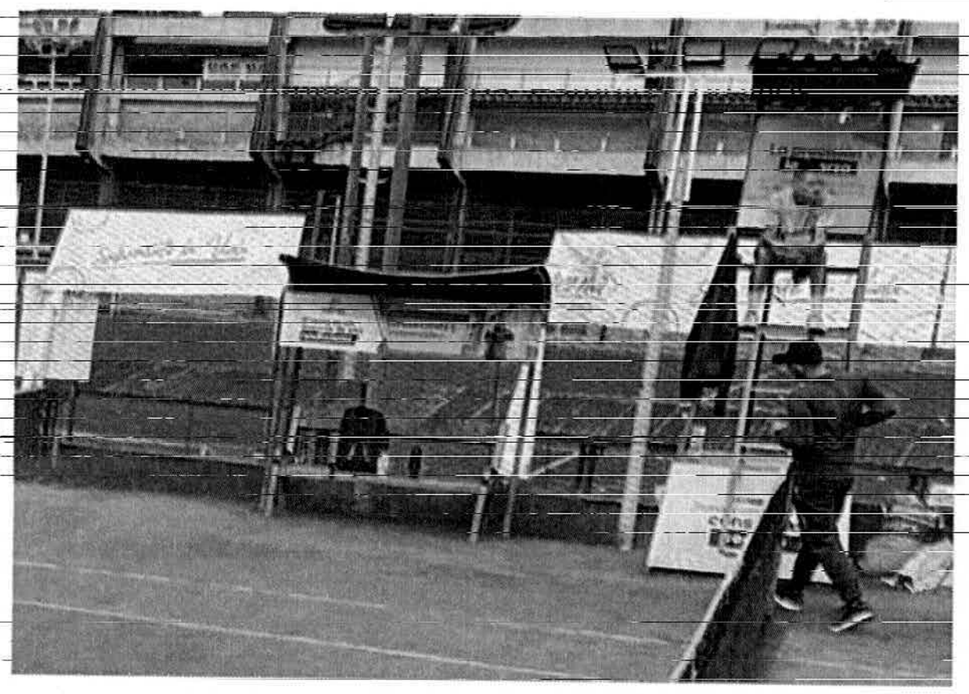












NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

Actividad 3

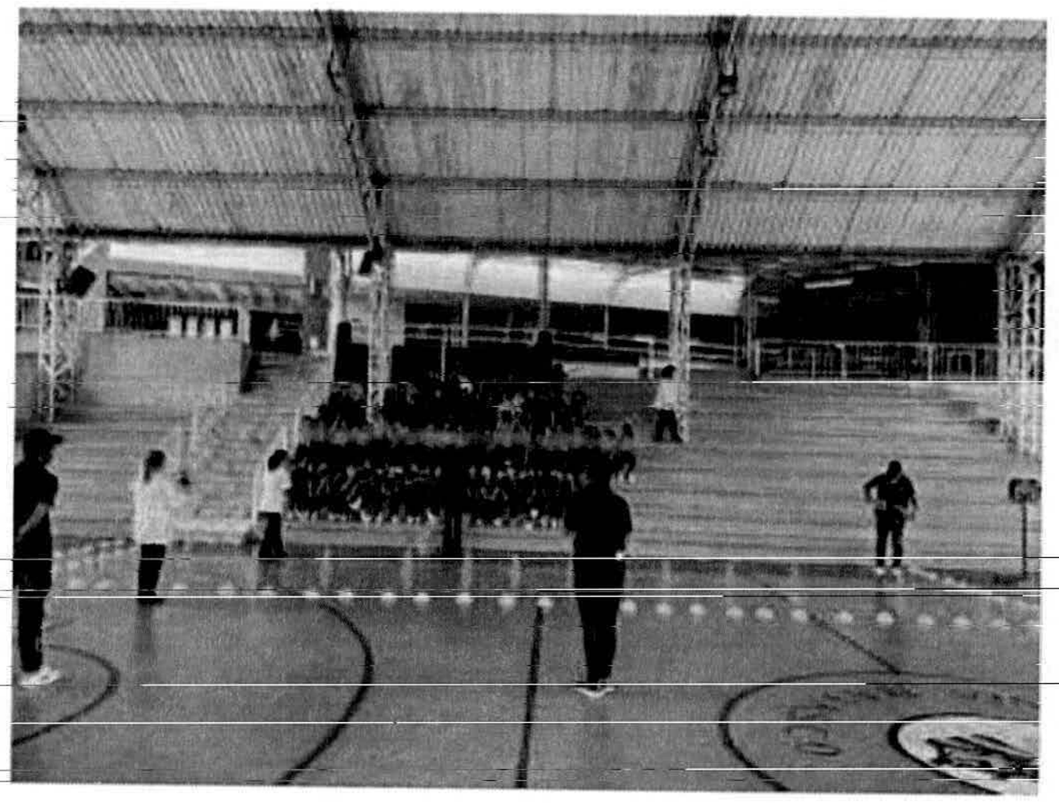
Registro de evidencias

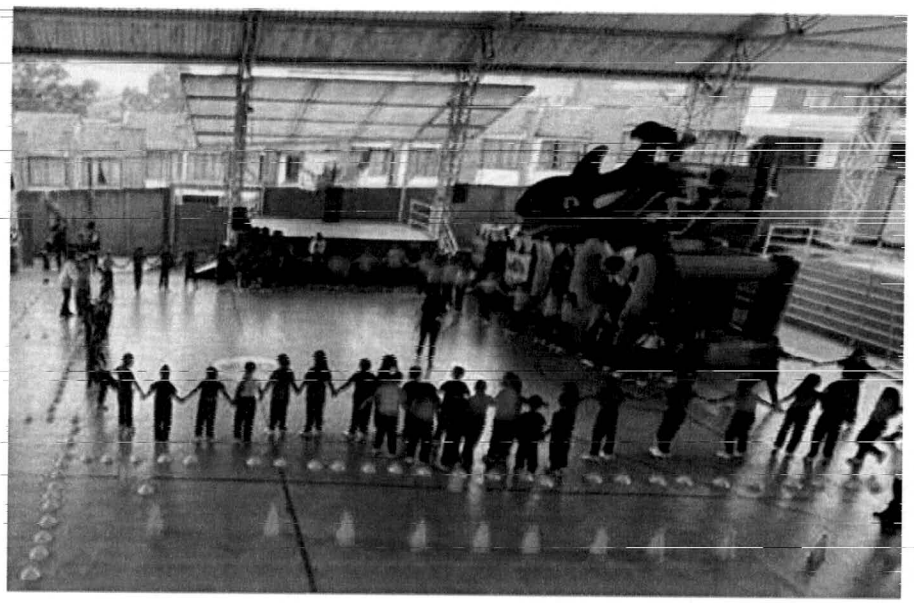
Festival Recreativo - COLEGIO EUGENIA RAVASCO:

En las fotografías que se muestran a continuación se ve el desarrollo del festival escolar recreativo en el COLEGIO EUGENIA RAVASCO, la actividad se llevó a cabo en la cancha de la Institución.



En las imágenes se evidencia que la convocatoria fue satisfactoria contando con una participación de 68 estudiantes de los grados primero, segundo y tercero.





La recreación dirigida y los circuitos hacen parte fundamental para que las actividades sean exitosas, los asistentes se la gozaron al máximo y disfrutaron de cada experiencia recreativa guiada por la coordinación.

La creación de los circuitos se realiza de acuerdo a la resolución suministrada por el Ministerio de Deporte.

En la Carrera de obstáculos, se crea un trayecto de sesenta (60) metros, donde los estudiantes deberán ubicarse en la linea de salida y recorrer la distancia saltando con los dos pies al tiempo, cada uno de los obstáculos dispuestos hasta llegar a la meta. Con esta actividad se trabaja la habilidad motora y socioemocional de cada estudiante.

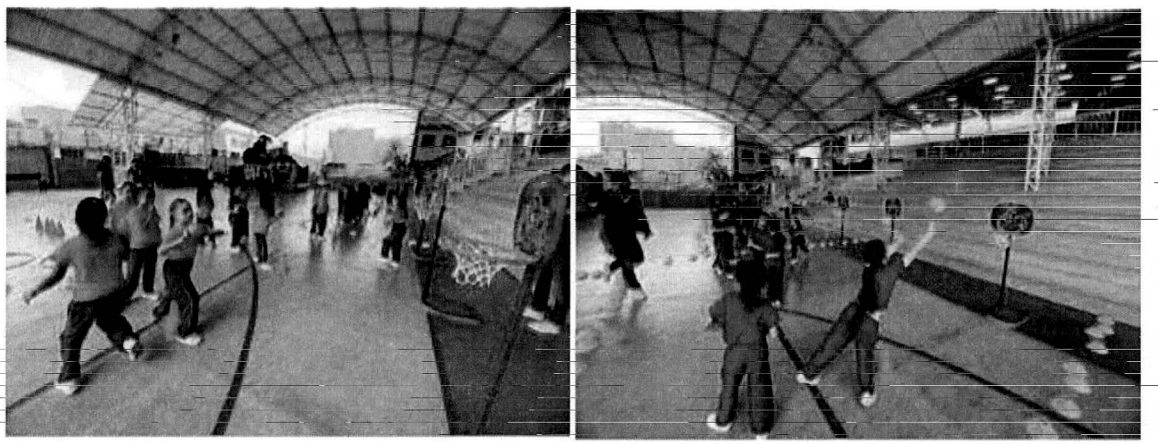
660



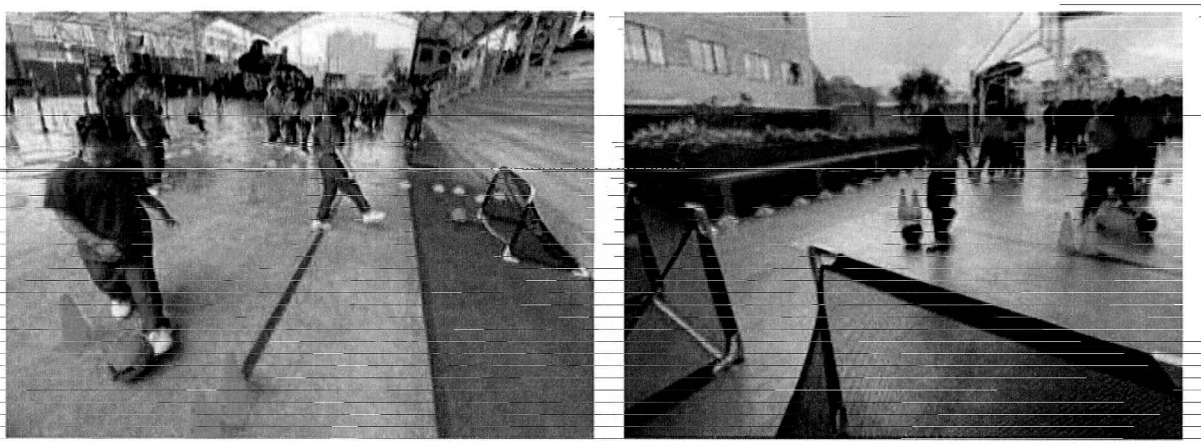


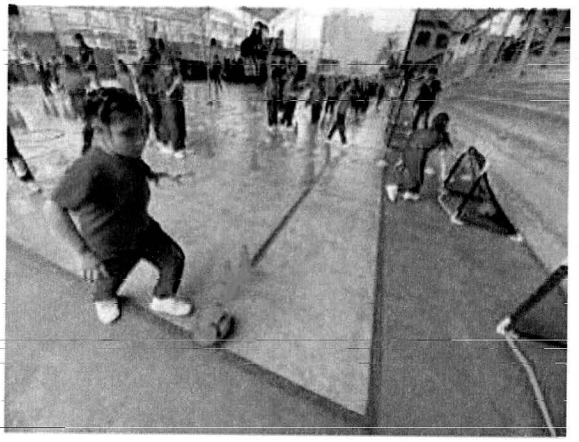


Los Lanzamientos, cuentan con tres canchas portátiles de Baloncesto, cada una con tres (3) pelotas para que cada estudiante desde la distancia de tres (3) metros, intente introducirlas, para esta se dan 5 oportunidades a cada participante. En esta actividad se desarrolla la percepción corporal.



Lanzamientos extremidades inferiores, se disponen de dos canchas portátiles de Futbol, con dos pelotas en cada una para que cada estudiante desde la distancia de tres (3) metros, intente introducirlas pasando primero por los obstáculos realizados con los conos, se dan 5 oportunidades a cada participante. Esta actividad permite el mejoramiento de las habilidades motrices manipulativas.





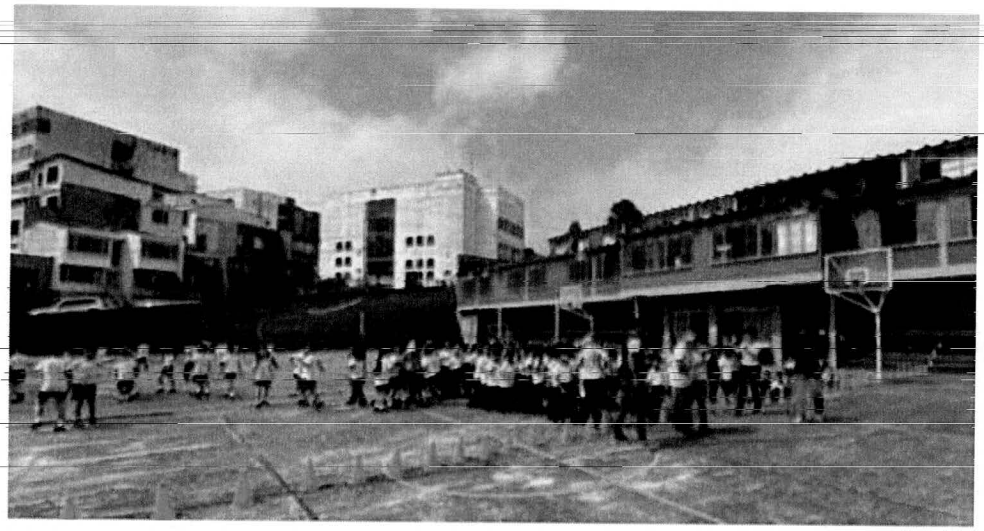
Festival Recreativo - INSTITUCION EDUCATIVA COLCRISTO:

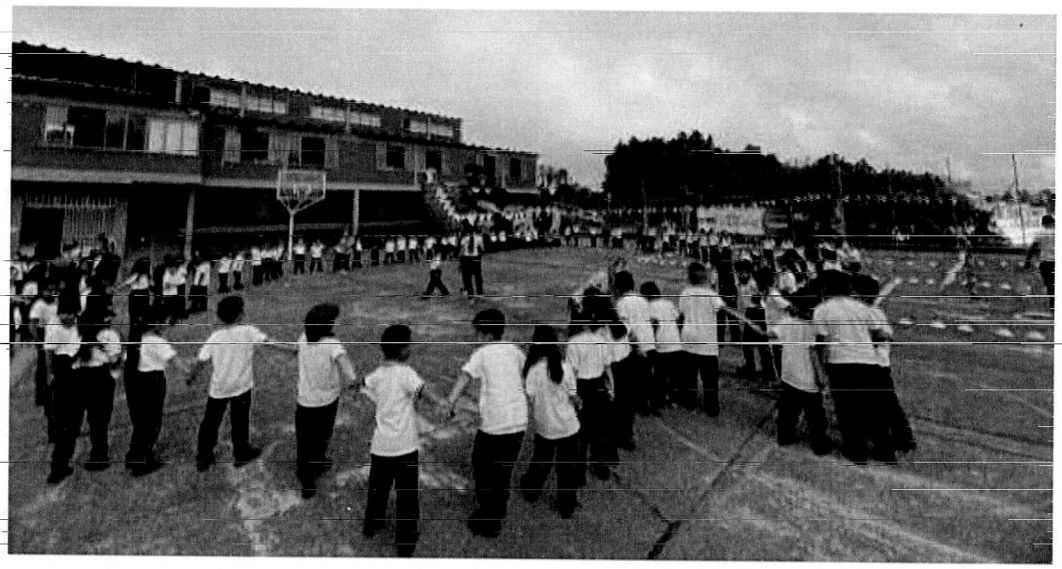
En las fotos que se presentan a continuación, se puede observar el desarrollo de un entretenido festival escolar en institución EDUCATIVA COLCRISTO, cuya actividad se desarrolla en las instalaciones del instituto.



En las imágenes se evidencia que la convocatoria fue satisfactoria contando con una participación de 224 estudiantes de los grados primero, segundo y tercero.

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 19 DE 30		





NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

La recreación guiada y los circuitos son fundamentales para el éxito de las actividades, los participantes maximizan el beneficio y la apreciación de cada experiencia recreativa guiada por la coordinación.

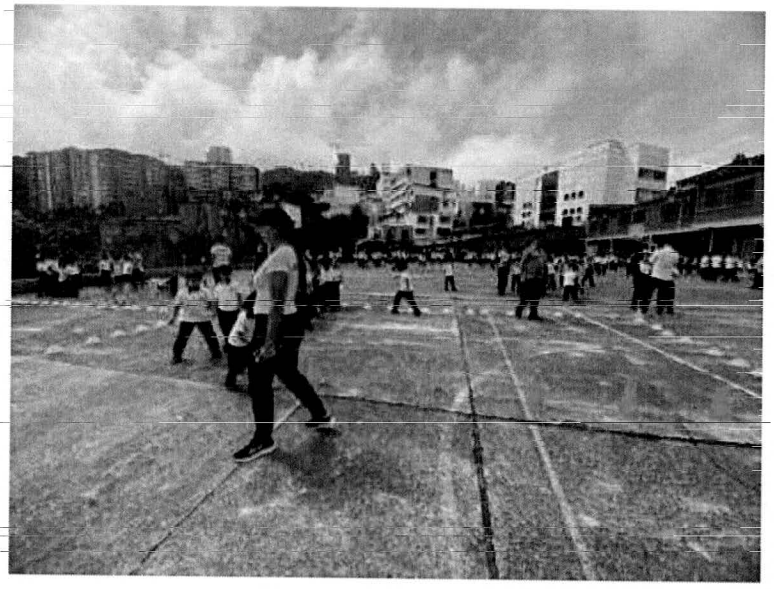
La creación de los circuitos se realizó de acuerdo con una resolución proporcionada por el Ministerio de Deportes.

En la carrera de obstáculos se realiza una carrera de sesenta (60) metros en los que el alumno debe permanecer en la línea de salida y recorrer la distancia saltando con ambos pies al mismo tiempo, hasta llegar a la meta. Esta actividad entrena las habilidades motrices y socioemocionales de cada estudiante.



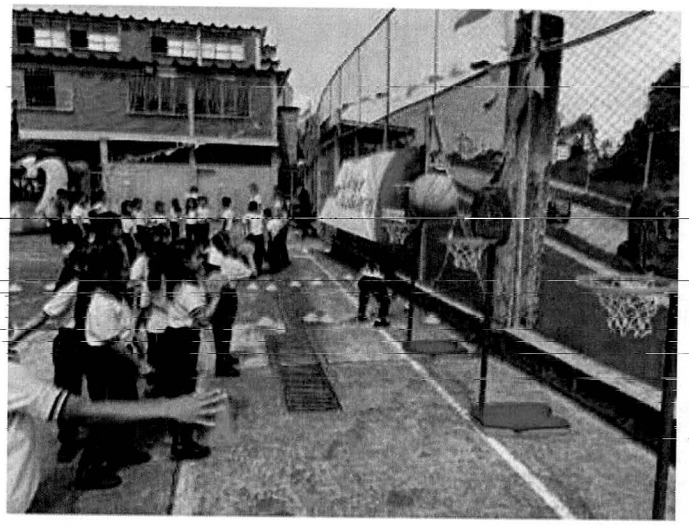


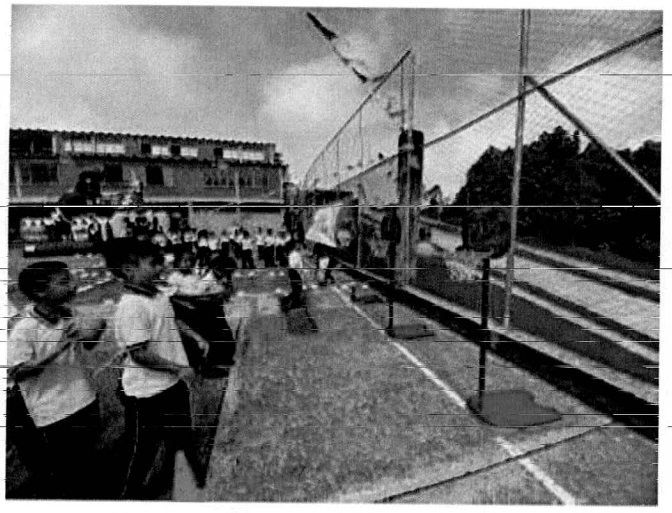
La prueba de agilidad consiste en situar obstáculos que formen una línea recta por donde deberán pasar en zigzag lo más rápido posible. En esta prueba, los estudiantes demuestran su velocidad al pasar por cada uno de ellos.

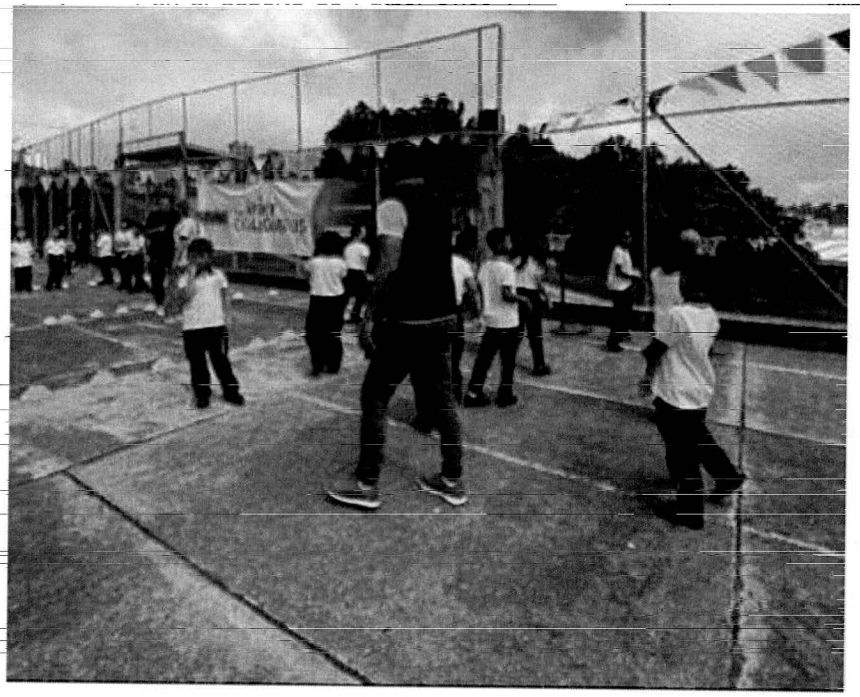


Los Lanzamientos, son soportados por tres canchas de baloncesto portátiles, cada una con tres (3) pelotas para cada alumno a una distancia de tres (3) metros intente realizar encestar, cada participante tendrá 5 oportunidades. En esta actividad se desarrolla la conciencia corporal.

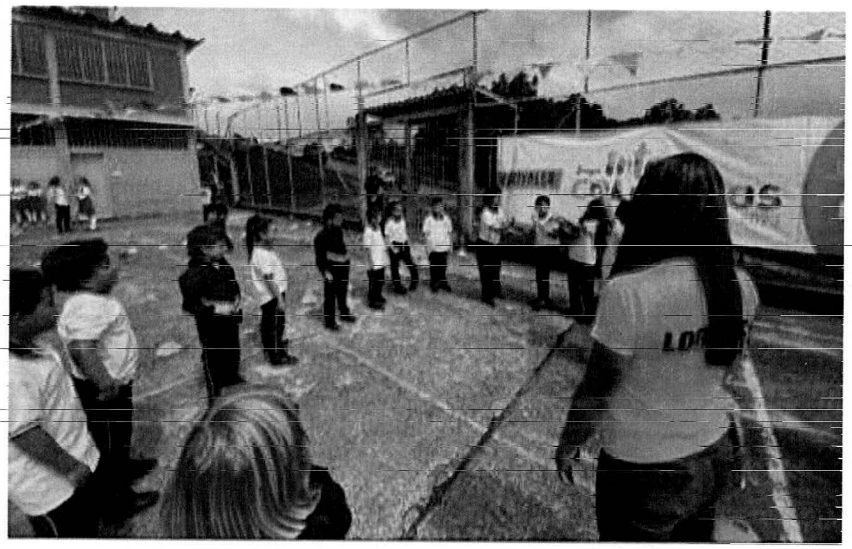
FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 22 DE 30	PERSONAS NATURALES	







Recepción de Balón, la actividad contiene balones de material blando, donde el estudiante y la persona designada, deben estar ubicados a una distancia adecuada entre ellos, para poder realizar los lanzamientos y que este sea atrapado con las dos manos sin dejar piso tocar. Al recibir el balón se crea una estimulación de la motricidad básica.



Lanzamiento de miembros inferiores, se proporcionan dos canchas de fútbol móviles, cada una con dos pelotas para que cada alumno a una distancia de tres (3) metros trate de meter gol superando primero los obstáculos que se crean con los conos, se dan 5 oportunidades a cada participante. Esta actividad mejora las habilidades motoras manipulativas.

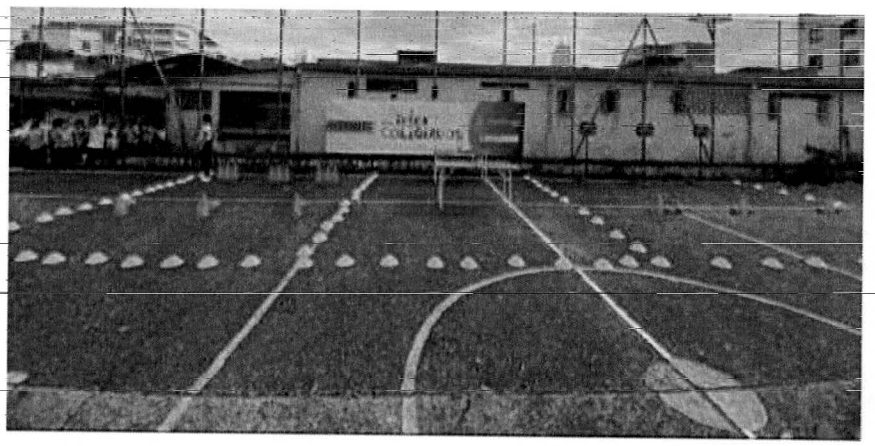


Lanzar, esta actividad consiste en lanzar una pelota que derriba el mayor número de conos posible, dando a cada alumno 5 oportunidades de lanzamiento. La actividad permite el desarrollo físico y la coordinación psicológica de cada participante.



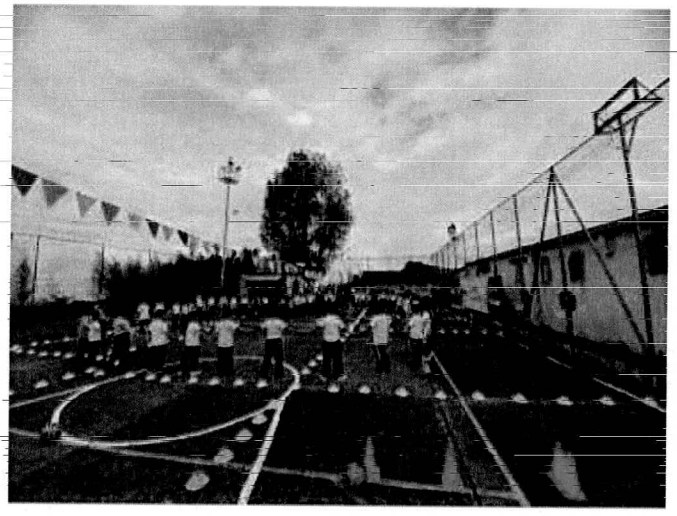
Festival Recreativo - INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE AGOSTO:

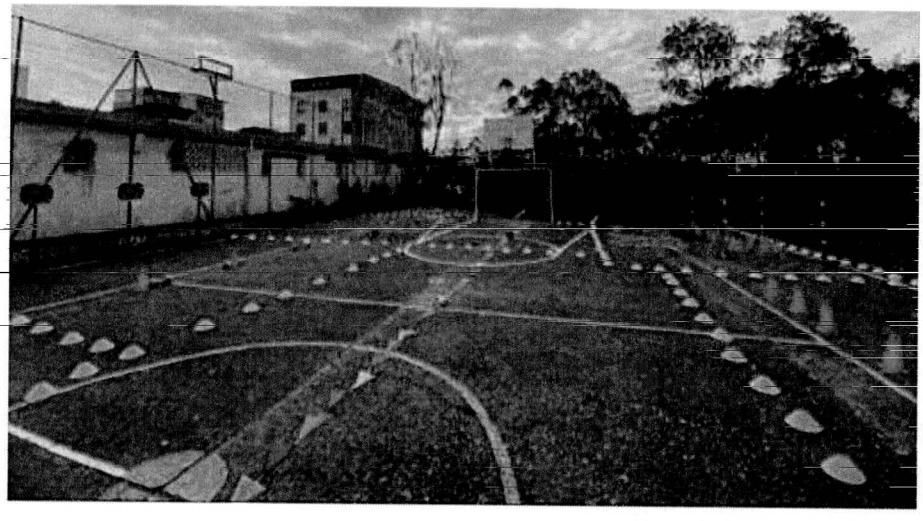
A continuación, se muestra en las fotografías como fue el desarrollo del festival escolar recreativo en el INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE AGOSTO, la actividad se llevó a cabo en la cancha de la Institución.



FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 25 DE 30		

En las imágenes se evidencia que la convocatoria fue satisfactoria contando con una participación de 129 estudiantes de los grados primero, segundo y tercero.





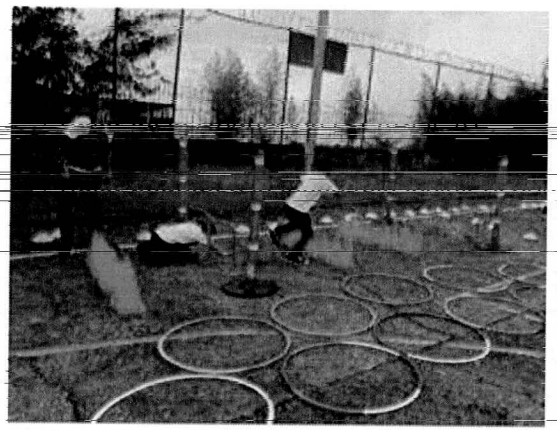


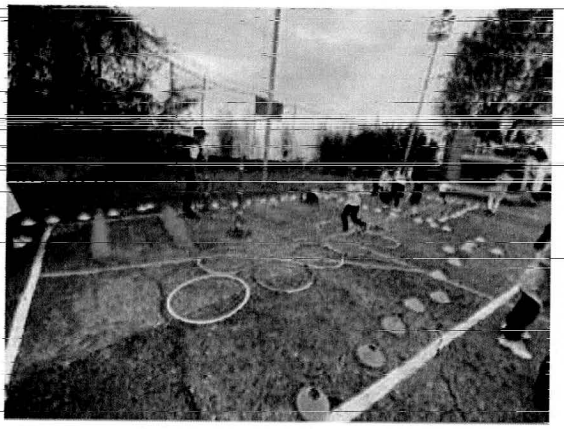
La recreación dirigida y los circuitos hacen parte fundamental para que las actividades sean exitosas, los asistentes se la gozaron al máximo y disfrutaron de cada experiencia recreativa guiada por la coordinación.

La creación de los circuitos se realiza de acuerdo a la resolución suministrada por el Ministerio de Deporte.

Se realiza una carrera de obstáculos creando un trayecto de sesenta (60) metros, los cuales conllevan diferentes pruebas para que cada estudiante recorra la distancia saltando con los dos pies al mismo tiempo cada uno de estos hasta llegar a la meta. Con esta actividad se trabaja la habilidad motora y socioemocional de cada estudiante.

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 27 DE 30		

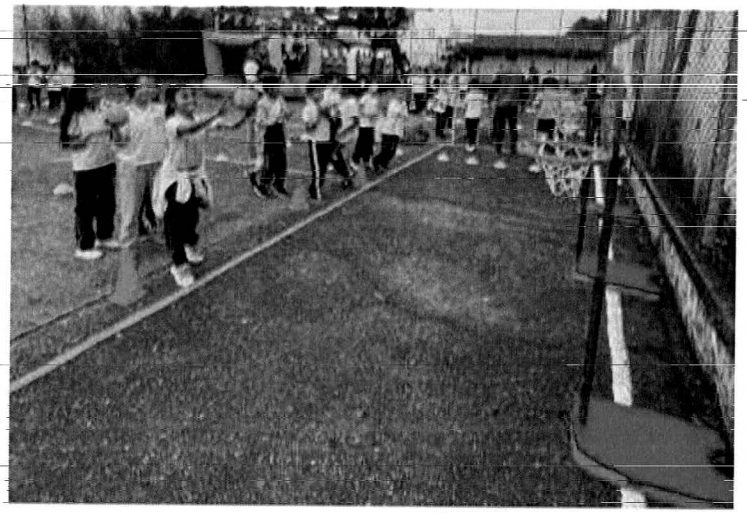




Con los conos señalizadores se crea una recta donde los estudiantes pasan corriendo en zigzag en el menor tiempo posible. En esta prueba los estudiantes muestran su velocidad al pasar por cada espacio.



Se utilizan tres canchas portátiles de Baloncesto, cada una con tres (3) pelotas para que cada estudiante desde la distancia de tres (3) metros, con lanzamientos introduzca en cada cesta, para esta se dan 5 oportunidades a cada participante. En esta actividad se desarrolla la percepción corporal.



En esta actividad se utilizan balones de material plástico, donde el participante y la persona asignada, deben estar ubicados a una distancia adecuada entre ellos, para poder realizar los lanzamientos y que este sea atrapado con las dos manos sin dejar tocar el suelo. Con la recepción del balón se está generando estimulación de las destrezas motrices básicas.

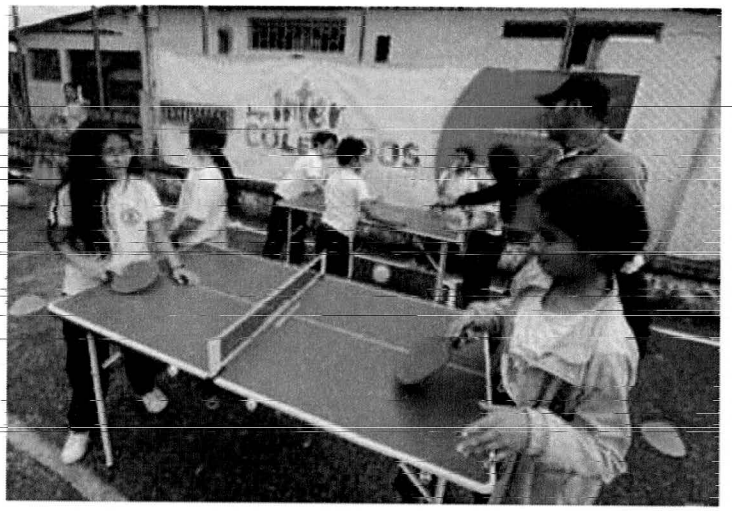


FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS	
PÁGINA 29 DE 30	PERSONAS NATURALES	

Se disponen de dos canchas portátiles de Futbol, con dos pelotas en cada una para que cada estudiante desde la distancia de tres (3) metros, intente introducirlas pasando primero por los obstáculos realizados con los conos, se dan 5 oportunidades a cada participante. Esta actividad permite el mejoramiento de las habilidades motrices manipulativas.

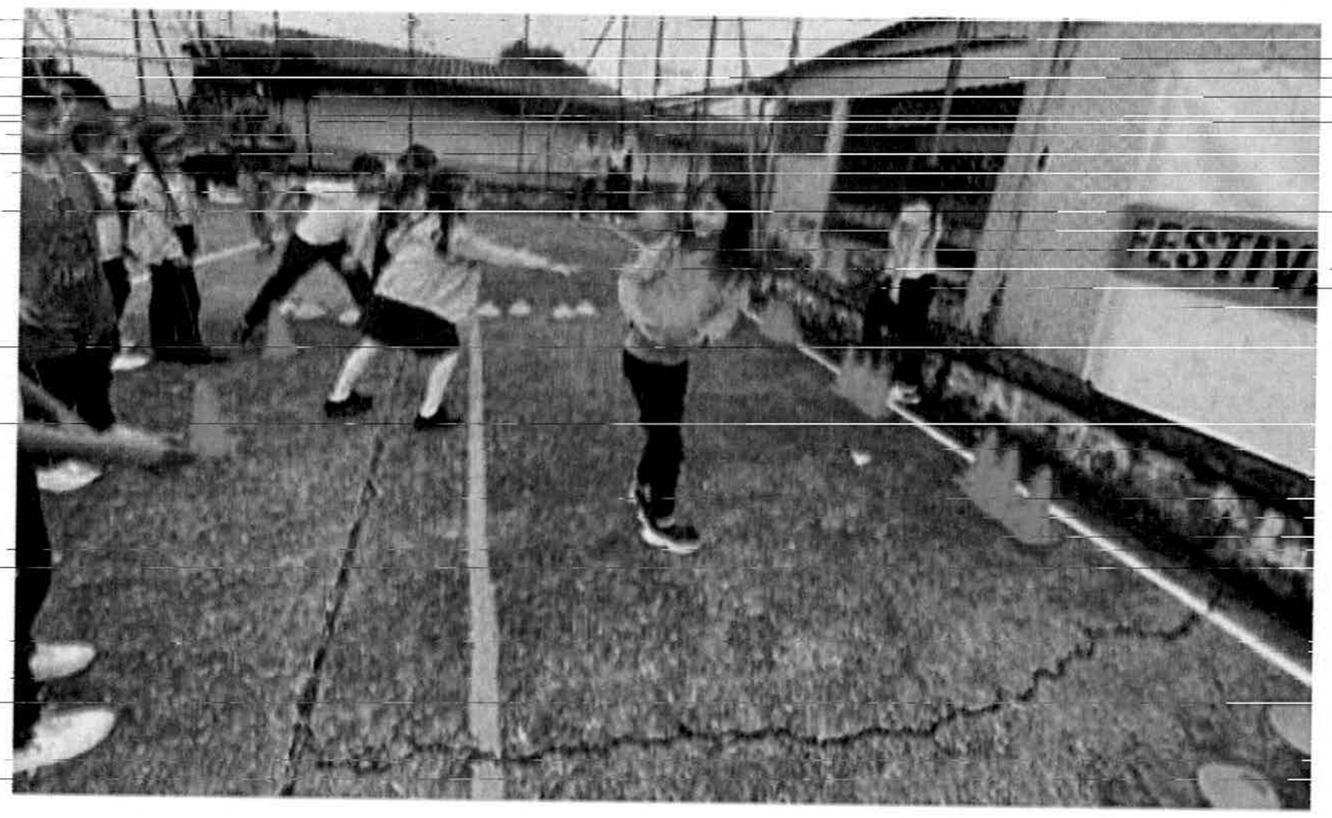


Para esta actividad se emplean dos mesas portátiles de ping pong donde los estudiantes tienen un tiempo para lanzar y no dejar caer el ping pong con la ayuda de las raquetas. Con el desarrollo de la actividad se logra una capacidad de atención, concentración y motricidad corporal.



FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 30 DE 30		

Se observa que en esta actividad se emplean conos para ser derribados al lanzar la pelota y el ganador será el que alcance el mayor número posible de conos caídos, cada estudiante cuenta con 5 oportunidades de lanzamiento. La actividad permite el desarrollo físico y la coordinación psicomotriz de cada participante.



MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Deporte
Municipio de Manizales

JOHAN ALEXANDRER PEREZ PEREZ
CONTRATISTA

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

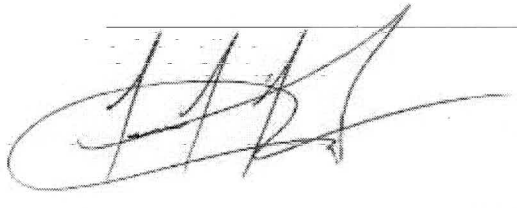
Debe a:

JOHAN ALEXANDER PÉREZ PÉREZ
C.C No.: 1.053.848.178 de Manizales

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS-2230300-042, como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300, cuyo objetivo es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos Intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato interadministrativo n°1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: Juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo, correspondiente al periodo del 01 al 30 de Noviembre del año en curso.

Para efectos de pago se expide a los treinta (30) día del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés).



JOHAN ALEXANDER PÉREZ PÉREZ
C.C. 1.053.848.178 de Manizales
Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888623528

(415)7707212489984(8020) 000001488862352 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 8 4 8 1 7 8	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1053848178	2014,02,19

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	PEREZ	JOHAN	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CR 14 56 90

42. Correo electrónico: johanperez.96@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 2 7 2 3 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 1 0 4 3 0	7 4 9 0	2 0 1 9 0 8 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 16 / 16 : 09: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ PEREZ JOHAN ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-12-2023 09:10:44AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

J676

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.053.848.178**

PEREZ PEREZ

APELLIDOS

JOHAN ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1996**

CALI
(VALLE)

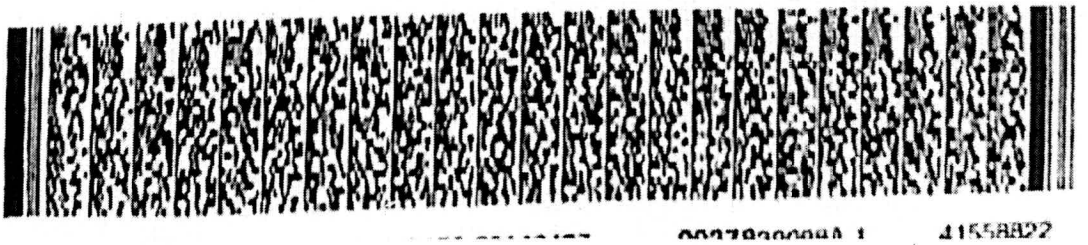
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-2014 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



0027820008A 1 41558822

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Miércoles, 1 de noviembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOHAN ALEXANDER PEREZ PEREZ identificado(a) con CC 1053848178, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86039000069	2022/07/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*SI desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Powered by CamScanner

5677

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JOHAN ALEXANDER PEREZ PEREZ
IDENTIFICACION:	CC-1053848178
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-20
FECHA DE PAGO:	2023-12-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28156860
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28156860
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	V/
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/01/2024

Powered by CamScanner

5678

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identifcada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

JOHAN ALEXANDER PÉREZ PÉREZ
C.C No.: 1.053.848.178 de Manizales

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 01 de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS-2230300-042, como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300 cuyo objetivo es: la operación [illegible]

9 90 230901 EMVCO
Redeban
DIC 21 2023 17:48:46 REMDES 9.90
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALAMEDAS DE
CLL 44 10 91 PISO 2
C.UNICO: 3007021462 TER: AAPZZ854
RECIBO: 045024 RRN: 074744
Producto: 86039000069
TITULAR: JOHAN PEREZ
DEPOSITO APRO: 928952
VALOR $ 2.500.000
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

9 90 230901 EMVCO
Redeban
DIC 21 2023 17:39:18 REMDES 9.90
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALAMEDAS DE
CLL 44 10 91 PISO 2
C.UNICO: 3007021462 TER: AAPZZ854
RECIBO: 045003 RRN: 074723
Producto: 91213032483
TITULAR: CAROL VASQUEZ
DEPOSITO APRO: 661030
VALOR $ 2.500.000
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como

DER PÉREZ PÉREZ
C.C. 1.053.848.178 de Manizales
Contratista

Valor

Valor: Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/cte ($2.500.000)

5679

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

INFORME MENSUAL (PARCIAL1) DE ACTIVIDADES
Período comprendido entre el 01 al 30 de diciembre de 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. OS-2230300-042
CONTRATO MARCO:

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de Diciembre de 2023

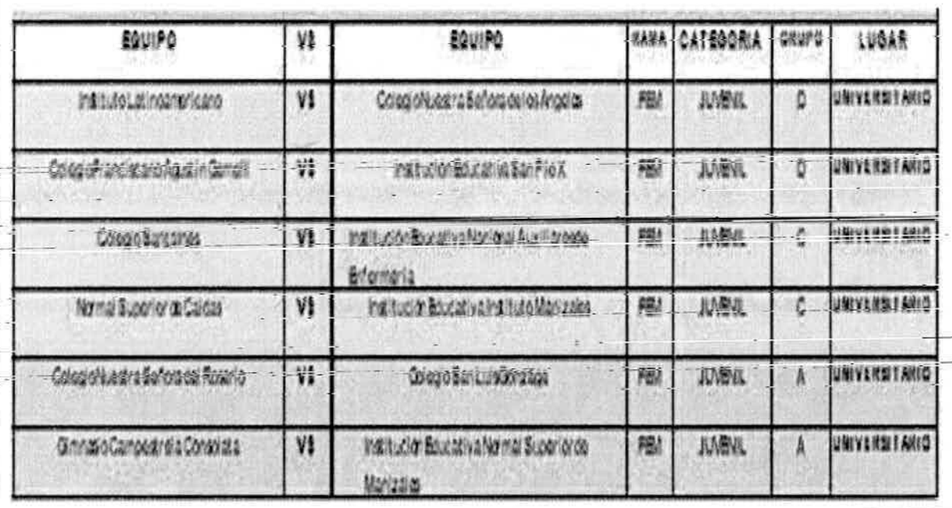
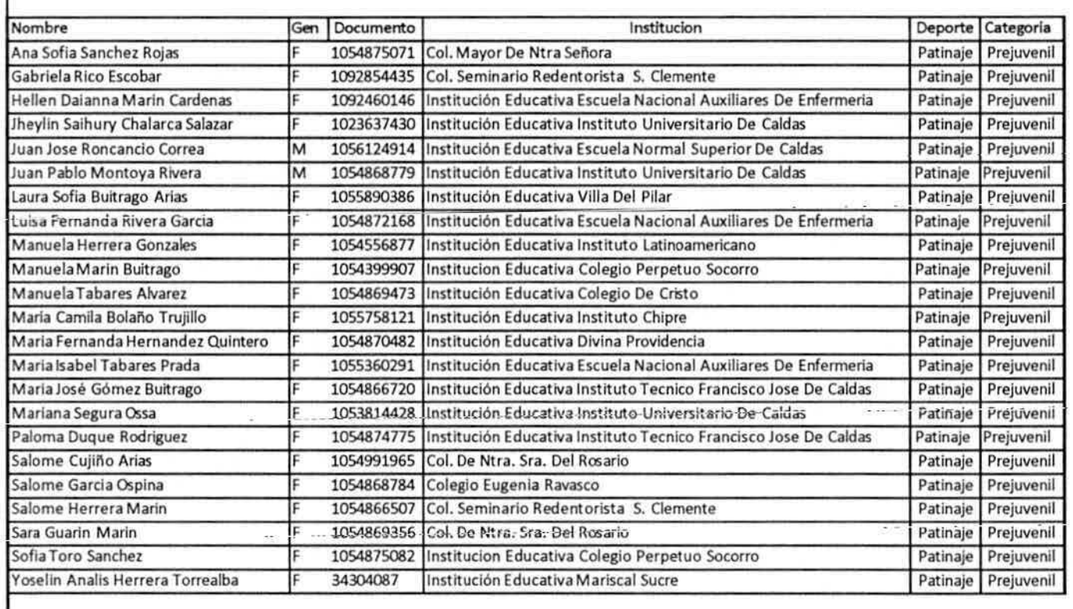
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOHAN ALEXANDER PÉREZ PÉREZ

OBJETO DEL CONTRATO: contrato de prestación de servicios profesionales como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300, cuyo objetivo es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos Intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato interadministrativo n°1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: Juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo.

1. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 1 Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignadas en el marco del desarrollo de los juegos Intercolegiados nacionales 2023. En su municipio o sus municipios asignados	Se dio respuesta efectiva a todas las PQRS que surgieron en desarrollo de los juegos Intercolegiados 2023 del municipio de Manizales, las cuales correspondieron a las disciplinas deportivas asignadas. Así mismo todo aquel requerimiento hecho por parte de las autoridades, supervisiones y operadores generales en el programa deportivo.	

5680

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 2 Elaborar un cronograma, coordinar las acciones del desarrollo de los juegos Intercolegiados y adelantar el respectivo seguimiento administrativo, técnico y operativo	Se elaboró el respectivo cronograma de acuerdo a las indicaciones de la secretaria del deporte y el operador de los Juegos Intercolegiados 2023, para el desarrollo del deporte de conjunto Voleibol y del deporte individual Patinaje, así mismo se efectuó el seguimiento en todos los aspectos relacionados.	
OBLIGACION 3 Definir y elaborar los sistemas de competencias según el número de los inscritos en cada deporte, paradeporte y categorías en el departamento y sus municipios	Se eléboro fixture para definir emparejamientos y oposiciones en el deporte de voleibol y Patinaje, tanto para los competidores en el deporte convencional como para los competidores el en paradeporte,	
OBLIGACION 4 Convocar y organizar las reuniones informativas, así como la instalación de la comisión disciplinaria por deporte para las fases zonales departamentales y final departamental.	El congresillo técnico del deporte de conjunto Futbol Once fue realizado en el museo del estadio Palogrande y el congresillo técnico del deporte individual tenis de campo se llevó a cabo en cada escenario proporcionado para la competencia, allí se les informo a todos los licenciados e invitados los reglamentos de los deportes. De igual manera	

J681

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
	del manejo que se brindara en el programa en general, se presenta la evidencia fotográfica en este informe.	
OBLIGACION 5 Apoyar el proceso de promoción de deportistas ganadores y/o clasificados en las fases correspondientes (municipal, departamental, regional o nacional) en la plataforma oficial del programa juegos Intercolegiados 2023	Se realizó el acompañamiento en la promoción de los deportistas ganadores en las disciplinas deportivas de Voleibol y Patinaje, a la fase departamental la cual se evidencia en la plataforma suministrada por el Ministerio de Deportes en los juegos Intercolegiados 2023.	
OBLIGACION 6 Consolidar, revisar y validar los informes técnicos de la gestión de los promotores municipales en el desarrollo de los componentes de los juegos Intercolegiados de acuerdo con los formatos establecidos por el ministerio del deporte.	A continuación, encontrara en este documento la secuencia descrita y explicativa de las actividades relacionadas con el desarrollo de las competencias juegos Intercolegiados ejecutados como aparece en el cronograma de este informe, evidenciadas en fotografía con descripción de actividad la cual compone completamente el resumen adecuado del desarrollo de los programas deportivos ejecutados, Voleibol y Patinaje.	

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 4 DE 9		

Obligaciones específicas	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
OBLIGACION 7 Gestionar la publicación en la web oficial de su entidad los documentos técnicos del programa, las programaciones y resultados de los campeonatos y apoyar en la construcción de registro fotográfico cronológicamente de todos aspectos de los juegos Intercolegiados.	La estrategia publicitaria esta adoptada inicialmente por prensa de la alcaldía de Manizales, la cual crearon grupos con todos los apoyos para reforzar las redes sociales y la web, allí centralizar la información y darle uniformidad, también se cumplió con esta obligación al aportar constantemente material fotográfico de buena calidad.	
OBLIGACION 8 Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a los juegos Intercolegiados nacionales y el ministerio del deporte, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y finalizar su contrato como requisito para el último desembolso.	La información suministrada por las instituciones educativas es de gran valor para ellas mismas como para el sistema en la cual reposara en el desarrollo de este convenio, por tal motivo el cuidado en el manejo de dicha información se lleva a cabo de tal forma que solo la secretaria del deporte y el operador de los Juegos Intercolegiados 2023, tengan su custodia. Además, que las sugerencias, observaciones y documentos que se transfieran entre el contratista y el contratante.	

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 5 DE 9		

2. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

El responsable del Programa Juegos Intercolegiados en el ente deportivo verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se firma en constancia de lo anterior a los **30 días del mes de diciembre de 2023**

3. FIRMAS

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JOHAN ALEXANDRER PEREZ PEREZ	**NOMBRE COMPLETO:**	MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Nº DE CÉDULA:	1053848178	**Nº DE CÉDULA:**	75063157
CONTRATISTA (Articulador)		**RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO**	

NOMBRE COORDINADOR REGIONAL MINDEPORTE	PABLO FERNEY FORERO	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	79.568.616	**TELÉFONO**	3133905008

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Valor Honorarios	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Noviembre	2.500.000	1.160.000	145.000	185.600	28.300	28156860
Diciembre	2.500.000	1.160.000	145.000	185.600	28.300	28156860
TOTALES	**5.000.000**	**2.320.000**	**290.000**	**371.200**	**56.600**	

5. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor inicial del Contrato	$5.000.000
Valor Adición No. 1 (SI APLICA)	
Valor de la Reducción (SI APLICA)	
Valor total del Contrato	$5.000.000
Valor pagado a la fecha (sin incluir el pago en curso)	
Valor del Pago en curso	$2.500.000
Saldo (presupuestal)	$2.500.000

6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES

El contratista **JOHAN ALEXANDER PÉREZ PÉREZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.848.178 expedida en Manizales, cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones del Contrato No. OS-2230300-042, en el período del 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2023.

El supervisor del contrato realizó la verificación de la ejecución de las actividades asociadas con las obligaciones detalladas, encontrando que fueron desarrollados de manera adecuada conforme a lo exigido por el contrato No. OS-2230300-042

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, y de ARL.

Se autoriza el pago por la suma de ($2.500.000) Valor en letras DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE

NOTAS:

FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE COMPLETO:	JOHAN ALEXANDRER PEREZ PEREZ	**NOMBRE COMPLETO:**	PABLO FERNEY FORERO
Nº DE CÉDULA:	1053848178	**Nº DE CÉDULA:**	79.568.616
CONTRATISTA (Articulador)	JOHAN ALEXANDRER PEREZ PEREZ	**SUPERVISOR**	PABLO FERNEY FORERO

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 7 DE 9		

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES	**Vo. Bo.**	
Nº DE CÉDULA:	50.921.046	**TELÉFONO**	

Después de la última hoja del informe adjuntar las evidencias identificando una a una la actividad y sus soportes.

Actividad 1

Registro de evidencias

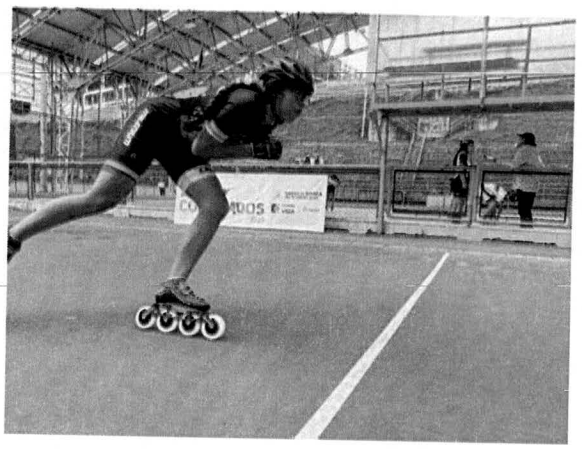
Los escenarios proporcionados para el desarrollo de la competencia de Patinaje fue en la pista Luis Fernando Montoya, y el escenario donde se desarrolló voleibol fue en el coliseo del Instituto Universitario de Caldas, donde antes de dar inicio a cada competencia se realiza la limpieza y adecuación respectiva para realizar los partidos programados diariamente. Se ubican las vallas publicitarias de los Juegos Intercolegiados en lugares visibles del escenario donde será desarrollado el evento deportivo.



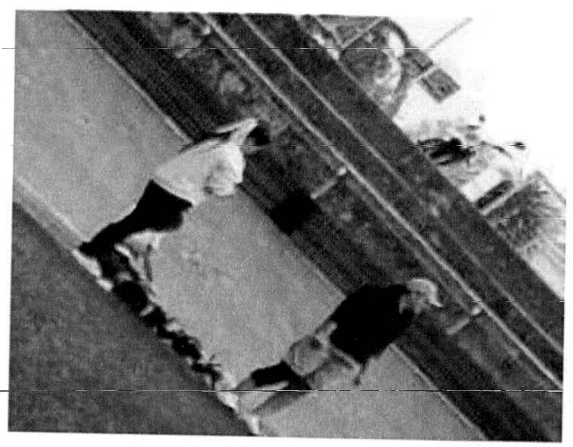


5686

FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ		
CÓDIGO: F-300-08	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
FECHA: 30/11/2023	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	
VERSIÓN: 01	INFORME DE ACTIVIDADES CPS PERSONAS NATURALES	
PÁGINA 8 DE 9		







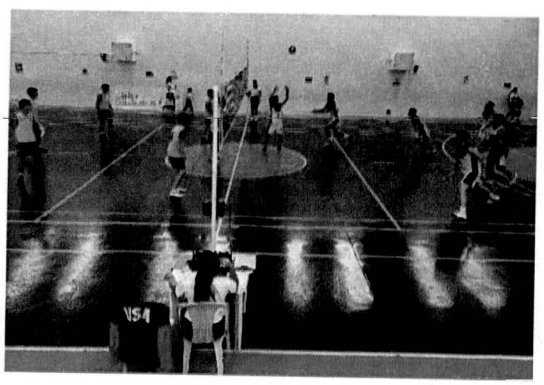


NIT: 900.064.245-7
Dirección: Calle 41 No. 14C 20
Teléfono: (4) 786 0966
labriegosporlapaz@gmail.com
Montería - Córdoba

Actividad 2

Registro de evidencia







MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Deporte
Municipio de Manizales

JOHAN ALEXANDRER PEREZ PEREZ
CONTRATISTA

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.848.178**

PEREZ PEREZ

APELLIDOS

JOHAN ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1996**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-2014 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Powered by CamScanner

J689

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 14888623528

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 5 3 8 4 8 1 7 8 — 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico: 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de Identificación: 1 0 5 3 8 4 8 1 7 8

27. Fecha expedición: 2 0 1 4 0 2 1 9

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Caldas — 1 7

30. Ciudad/Municipio: Manizales — 0 0 1

31. Primer apellido: PEREZ

32. Segundo apellido: PEREZ

33. Primer nombre: JOHAN

34. Otros nombres: ALEXANDER

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Caldas — 1 7

40. Ciudad/Municipio: Manizales — 0 0 1

41. Dirección principal: CR 14 56 90

42. Correo electrónico: johanperez.96@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 4 6 2 7 2 3 4 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 1 0 4 3 0	7 4 9 0	2 0 1 9 0 8 3 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 01 - 16 / 16 : 09 : 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 16 1 2 6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

964 Nombre: PEREZ PEREZ JOHAN ALEXANDER

965 Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-12-2023 09:10:44AM

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Powered by CamScanner

6690

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JOHAN ALEXANDRA PEREZ PEREZ
IDENTIFICACION:	CC-1053848178
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-01-12
FECHA DE PAGO:	2024-01-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-12
PERIODO SALUD:	2023-12
NUMERO PLANILLA:	28156860
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28156858
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	$ 28.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	$ 358.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/01/2024

J691

LA FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ

Identificada con NIT 900.064.245-7

Debe a:

JOHAN ALEXANDER PÉREZ PÉREZ
C.C No.: 1.053.848.178 de Manizales

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MONEDA CORRIENTE
($ 2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago No. 02 de conformidad con el Contrato de Prestación de servicios No. OS-2230300-042, como promotor municipal (perfil principal) dentro del marco de la orden de servicios N° 2230300, cuyo objetivo es: la operación logística integral para el desarrollo de algunos componentes de la primera etapa del programa de juegos Intercolegiados 2023 a realizarse en el territorio nacional en el marco del contrato interadministrativo n°1215-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: Juegos Intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la dirección de fomento y desarrollo, correspondiente al periodo del 01 al 30 de Diciembre del año en curso.

Periodo de facturación del 01 al 30 de Diciembre del 2023

Para efectos de pago se expide a los veintisiete (27) día del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

JOHAN ALEXANDER PÉREZ PÉREZ
C.C. 1.053.848.178 de Manizales
Contratista

5892

Certificado
Bancario

Miércoles, 1 de noviembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOHAN ALEXANDER PEREZ PEREZ identificado(a) con CC 1053848178, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86039000069	2022/07/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Powered by CamScanner

J693

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 630056689
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 166 - ALAMEDAS DEL SINU
Ciudad: MONTERIA
Fecha: 12/01/2024 Hora: 3:54:07
Secuencia : 527 Código usuario: 007
Número de producto: &6039000069
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: 900064245
Valor Efectivo: $ 2,500,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 2,500,000.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Johan Perez